

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 38^a, en martes 11 de junio de 2019
(Especial, de 19.36 a 21.44 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	18
ANÁLISIS DE DECISIÓN ADOPTADA POR CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE MODIFICAR PLAN DE ESTUDIOS DE TERCERO Y CUARTO MEDIO (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	18

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019". Boletín N° 12472-10. (289-367).
2. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don Juan Luis; Alessandri, Ascencio, Bellolio, Boric, Celis, don Andrés; Labra, Macaya, Moreira, y Rosas, que "Regula el consumo, publicidad, comercialización, calidad y seguridad de los cigarrillos electrónicos, vaporizadores u otros, que operen como sistemas electrónicos de administración de nicotina, o sistemas similares sin nicotina". Boletín N° 12694-11.
3. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sepúlveda, doña Alejandra; Orsini y Yeomans, y de los diputados señores Jiménez, Mulet, Soto, don Raúl; Velásquez, don Pedro, y Velásquez, don Esteban, que "Modifica el Código del Trabajo y el Código Penal en materia de caracterización, investigación y sanción del acoso laboral". Boletín N° 12695-13.
4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sepúlveda, doña Alejandra; Álvarez, doña Jenny, y Ossandón, y de los diputados señores Alinco, González, don Félix; Ilabaca, Mulet, Soto, don Leonardo, y Velásquez, don Esteban, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N°850 de 2018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960, para consagrar el carácter de camino público, de las huellas o senderos de uso inmemorial o ancestral". Boletín N° 12696-24.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Nota:

- Nota de la diputada señora Hertz por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del

país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de junio de 2019, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado Carter, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 3 (tres) días, a contar del 10 de junio de 2019 en curso.

3. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Urruticoechea por la cual informa que ha retirado su patrocinio al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y adolescencia". Boletín N° 11700-07 (refundido con boletín 8167-07)
- Comunicación del diputado señor Saavedra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 13 de junio de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones por celebrarse el día de hoy 11 de junio de 2019, a partir de las 19:30 hrs.

4. Certificados:

- Certificado que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia durante cinco (5) días a las sesiones por celebrarse a partir de las 19:30 hrs. del día 11 y hasta el día 15 de junio de 2019, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Díaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse los días 11 de junio a partir de las 19:00 horas, y 12 de junio de 2019, por impedimento grave.

5. Oficio:

- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual informa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado Sabag, tras la renuncia del diputado señor Barros, a dicho cargo.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Boric, don Gabriel. Se sirva tener por complementada la petición formulada mediante oficio N° 18.397 de 13 de diciembre de 2018, por que se solicitaba verificar el cumplimiento del oficio circular N° 21 emanado del Ministerio de Hacienda, con fecha 28 de noviembre de 2018, con la nómina de funcionarios que habrían sido despedidos en forma irregular que se acompaña. (14971 al 22145).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos; Diputado Mellado, don Miguel. Estado de avance de las gestiones para nombrar un Cónsul de Chile en la ciudad de Esquel, Argentina y la fecha considerada para ello, considerando la existencia de un convenio médico para asistir, en ese lugar, nacimientos de hijos de padres provenientes de la provincia de Palena. (5762 al 23033).

Ministerio de Educación

- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de crear un colegio especial de alto funcionamiento para niños con diagnóstico de síndrome de Down, síndrome de Asperger y Trastorno del Espectro Autista, en los términos que requiere. Asimismo, remita un catastro de niños en situación de discapacidad que se encuentran registrados en los consultorios de la Región del Biobío, precisando su comuna y colegio al que pertenecen. (699 al 17656).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta al Liceo Industrial de la comuna de Coquimbo, disponiendo el inicio de una mesa de diálogo a fin que las autoridades junto a la comunidad escolar puedan generar consensos para la solución de la problemática que les afecta, como carencia de baños y de duchas, revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos a su personal, mayor seguridad en la prevención del consumo de drogas y otras materias. (700 al 25560).
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (704 al 20604).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Alianza académica formada por el Centro de Formación Técnica de Llanquihue y el Centro de Capacitación Lechero del Sur, de propiedad de la empresa Manuka, precisando si involucra la entrega de recursos públicos a dicha empresa y su aporte al proyecto educativo del CFT estatal. (705 al 21378).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Cumplimiento de la ley N°20.800, en relación con las medidas que debiesen adoptarse respecto de los estudiantes de instituciones en proceso de cierre, para asegurar la continuidad del servicio educativo, específicamente respecto de los alumnos de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, quienes eventualmente estarían recibiendo trato desigual en comparación con el alumnado de las universidades Arcis y del Mar, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (712 al 23156).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Naranjo, don Jaime. Relaciones de parentesco que, por afinidad y consanguinidad, existen entre los oficiales de las Fuerzas Armadas que ejercieron durante la dictadura militar entre los años 1973 y 1990. Asimismo, remita la individualización de los oficiales, comandantes, capitanes y almirantes que en la actualidad se desempeñan en dichas instituciones. (6855/1548 al 21231).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Reitera el oficio N° 21.231 de esta Corporación, de fecha 8 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (6855/1548 al 25500).

Ministerio de Salud

- Diputado Romero, don Leonidas. Número de niños en situación de discapacidad que se encuentran registrados en los consultorios de la Región del Biobío, indicando su comuna y síndrome que presentan. (699 al 17657).

Ministerio de Energía

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (836 al 18418).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones realizadas para ratificar los motivos esgrimidos por las empresas distribuidoras de electricidad, respecto a las diversas interrupciones en el servicio. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para resguardar las instalaciones de los tendidos eléctricos, en los términos que requiere. (837 al 20870).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Reiterados cortes de suministro eléctrico en las comunas rurales de la Región del Maule, señalando cuál ha sido el comportamiento de la empresa eléctrica al respecto. (838 al 21386).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones de la demora en la conexión de los equipos instalados por el señor Guillermo Guidotti Rauch para la generación de energía eléctrica en su parcela, ubicada en Valle Porvenir, comuna de Traiguén. (839 al 21566).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de iniciar una campaña de difusión de los derechos de los consumidores frente a eventuales corte del suministro de electricidad, con énfasis en los mecanismos reparatorios. (840 al 5125).
- Proyecto de Resolución N° 493, Solicita a S. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Energía, instruya acciones concretas respecto a la implementación de los nuevos medidores inteligentes de consumo de energía eléctrica domiciliaria. (835).
- Proyecto de Resolución N° 498, Solicita a S. E. el Presidente de la República dar prioridad legislativa a la reforma del artículo 139 bis del DFL N° 4 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en ordena que el costo por el reemplazo de los empalmes y medidores de consumo de electricidad deba ser asumido íntegramente por las empresas concesionarias del servicio público de distribución de electricidad, disponiendo discusión inmediata para la discusión de los proyectos contenidos en los boletines Nos. 12.444-08, 12.440-08, 12.445-08, 12.464-08 y 12.450-08. (842).
- Proyecto de Resolución N° 499, Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión de los proyectos de ley que obligan a las empresas de distribución eléctrica a asumir los costos del cambio de medidores y restituir los cobros practicados. (842).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado González, don Félix. Inmuebles de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización ubicados en la provincia de Concepción declarados prescindibles en el período comprendido entre el 1 de enero de 1980 y el 3 de abril de 2019, los que se pretenden enajenar y la situación particular de las propiedades vendidas que indica, en los términos que requiere. (5097 al 23664).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de recomendar a S. E. el Presidente de la República que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto que modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral, Boletín N° 11.780-04. (703 al 23181).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas adoptadas por su Ministerio respecto a la prevención, mitigación y reducción de los incendios forestales. Asimismo, refiérase a los ambientes afectados y a la baja representatividad que ha tenido el Sistema

Nacional de Áreas Silvestres protegidas por el Estado, en los términos que requiere. (405 al 21259).

Ministerio del Deporte

- Diputado Espinoza, don Fidel. Asignación de recursos destinados a la reparación de la cancha deportiva de la localidad de Nueva Braunau, en la comuna de Puerto Varas, para la implementación de un campo sintético de deportes en la localidad de Riachuelo, comuna de Río Negro y para financiar el estadio de Parga en la comuna de Fresia. (404 al 23980).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de acoger las reivindicaciones que propone la Asociación Nacional de Funcionarios de Chile Deportes, contenidas en el documento que se adjunta, generando un espacio de participación para su debate y consideración. (405 al 26736).
- Diputada Olivera, doña Erika. Denuncia realizada por una deportista de alto rendimiento en contra de su entrenador de atletismo, quien actualmente es docente de la carrera de Educación Física de la Universidad del Biobío (UBB), analizando la factibilidad de abstenerse de permitir al victimario la integración de cualquier selección en el ámbito deportivo, en los términos que requiere. (406 al 24280).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Actividades, talleres y escuelas deportivas que se desarrollarán durante el presente año relacionadas con el programa "Crecer en Movimiento", en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la programación de las actividades realizadas en el Centro de Alto Rendimiento y Polideportivo del Estadio Nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (407 al 26178).

Subsecretarías

- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta al Liceo Industrial de la comuna de Coquimbo, disponiendo el inicio de una mesa de diálogo a fin que las autoridades junto a la comunidad escolar puedan generar consensos para la solución de la problemática que les afecta, como carencia de baños y de duchas, revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos a su personal, mayor seguridad en la prevención del consumo de drogas y otras materias. (700 al 25561).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 374, Solicita a S.E. el Presidente de la República que instruya a la Ministra de Educación y a los Ministros de Desarrollo Social y de Hacienda para que repongan los recursos en el Presupuesto de Educación para 2019, en la Asignación 385, Programa de Educación Multicultural Bilingüe y modifique el decreto supremo N° 301 de 2018, para mejorar las condiciones de estabilidad en la contratación y derechos laborales de las educadoras y educadores tradicionales. (710).

Fuerzas Armadas

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de reincorporar a la institución al señor José Andalicio Barriga Del Sol para poder mejorar su pensión, por las consideraciones que expone. (3518 al 22233).

Servicios

- Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Gestiones realizadas para la instalación de una morgue en el nuevo Hospital de Cochrane, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (11126 al 23161).

Varios

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (S/N al 27962).
- Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (001142 al 27393).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (0210 al 23537).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (0211 al 25132).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (100/1280 al 26241).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (110 al 26209).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1183 al 28244).
- Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (132 al 27488).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando

- la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (133 al 27059).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1429 al 25001).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (170 al 26516).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (173/84 al 26003).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (225 al 25900).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Procedimientos de fiscalización o sancionatorios iniciados, denuncias y multas impuestas en los últimos dos años por esa Inspección, en contra de las empresas o prestadores de servicios de transporte urbano, rural o interurbano que operen en la provincia de San Felipe de Aconcagua, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (243 al 21567).
 - Diputado Pérez, don Leopoldo. Posibilidad de evaluar los recorridos que se nombran, en relación con su respectivo ruteo, el que no daría cumplimiento con las necesidades de los habitantes pertenecientes a la comuna de Puente Alto. (2530 al 27852).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (277 al 27078).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (348 al 28087).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (361 al 26269).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (389 al 27030).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (424 al 26652).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (448 al 26942).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a trabajadores, vecinos y apoderados de un grupo de jardines infantiles y salas cunas de la comuna de Valdivia, administrados por la Fundación Integra, debido a las constantes evacuaciones realizadas por fugas de gas, señalando todas las fiscalizaciones realizadas en la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (45 al 27712).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Escapes de gas que han afectado a varios jardines infantiles de la Fundación Integra de la Región de Los Ríos y las medidas adoptadas para evitar su reiteración, mejorando la seguridad de los menores que albergan. (45 al 27789).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (468 al 26537).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (470 al 25859).
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (504 al 22957).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (560 al 26025).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (647 al 26970).

-
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta al Liceo Industrial de la comuna de Coquimbo, disponiendo el inicio de una mesa de diálogo a fin que las autoridades junto a la comunidad escolar puedan generar consensos para la solución de la problemática que les afecta, como carencia de baños y de duchas, revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos a su personal, mayor seguridad en la prevención del consumo de drogas y otras materias. (700 al 25562).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (836 al 18438).
 - Diputado Gutiérrez, don Hugo. Situación del señor Belisario Gallardo, quien el año 2018 sufrió una eventual golpiza por parte de Carabineros de Chile, señalando las gestiones, procedimientos y resultados obtenidos por esa Institución (85 al 23720).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (982 al 27200).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (990 al 24803).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		19:35
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		19:54
René Alinco Bustos	IND	A		19:35
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		19:35
Jenny Álvarez Vera	PS	A		19:38
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		19:35
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		19:35
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		19:35
Pepe Auth Stewart	IND	A		19:35
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		19:35
Boris Barrera Moreno	PC	A		19:38
Ramón Barros Montero	UDI	A		19:35
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		19:35
Bernardo Berger Fett	RN	A		19:36
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		19:35
Karim Bianchi Retamales	IND	A		19:39
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		19:39
Gabriel Boric Font	IND	A		19:35
Jorge Brito Hasbún	RD	A		19:35
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		19:37
Karol Cariola Oliva	PC	A		19:37
Álvaro Carter Fernández	UDI	I	LM	
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	I	IG	
Natalia Castillo Muñoz	RD	I	LM	
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		19:35
Juan Luis Castro González	PS	A		19:35
Andrés Celis Montt	RN	A		19:35
Ricardo Celis Araya	PPD	A		19:35
Daniella Cicardini Milla	PS	A		19:36
Sofía Cid Versalovic	RN	A		19:38
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		19:37
Miguel Crispi Serrano	RD	A		19:38
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		19:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		19:35
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		19:35
Marcelo Díaz Díaz	PS	I	IG	
Jorge Durán Espinoza	RN	A		19:36
Eduardo Durán Salinas	RN	A		19:35
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		19:35
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	IG	
Maya Fernández Allende	PS	A		19:35
Iván Flores García	DC	A		19:35
Camila Flores Oporto	RN	A		20:42
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		19:35
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		19:35
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		19:35
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		19:35
René Manuel García García	RN	A		19:35
Renato Garín González	IND	A		19:35
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		19:39
Félix González Gatica	PEV	A		19:38
Rodrigo González Torres	PPD	A		20:11
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		19:46
Javier Hernández Hernández	UDI	A		19:35
Marcela Hernando Pérez	PR	A		19:35
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	IG	
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		19:36
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		19:35
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		19:38
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		19:35
Giorgio Jackson Drago	RD	A		19:35
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		20:41
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		19:35
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		19:35
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		20:39
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		19:35
Issa Kort Garriga	UDI	A		19:35
Carlos Kuschel Silva	RN	A		19:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		19:35
Joaquín Lavín León	UDI	A		19:35
Raúl Leiva Carvajal	PS	I	APLP	
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		19:35
Andrés Longton Herrera	RN	A		19:36
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		19:35
Karin Luck Urban	RN	A		19:35
Javier Macaya Danús	UDI	A		19:35
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		19:39
Manuel Matta Aragay	DC	A		19:35
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		19:41
Cosme Mellado Pino	PR	A		19:35
Miguel Mellado Suazo	RN	A		19:35
Fernando Meza Moncada	PR	A		19:35
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		19:36
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		19:35
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		19:37
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		19:41
Celso Morales Muñoz	UDI	A		19:44
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		19:35
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	PMP	
Francesca Muñoz González	RN	A		19:35
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		19:35
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		19:35
Iván Norambuena Farías	UDI	A		19:35
Daniel Núñez Arancibia	PC	I	PMP	
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		19:46
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		19:35
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		19:35
Maite Orsini Pascal	RD	I	IG	
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		19:35
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		19:35
Luis Pardo Sáinz	RN	A		19:35
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		19:38
Diego Paulsen Kehr	RN	A		19:35
Joanna Pérez Olea	DC	A		19:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		19:35
Catalina Pérez Salinas	RD	A		19:50
José Pérez Arriagada	PR	A		19:35
Pablo Prieto Lorca	IND	A		19:35
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		19:35
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		19:35
Rolando Rentería Moller	UDI	A		19:35
Hugo Rey Martínez	RN	A		19:35
Luis Rocafull López	PS	A		19:42
Camila Rojas Valderrama	IND	A		
Leonidas Romero Sáez	RN	A		19:35
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		19:35
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		19:35
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		19:35
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		19:35
Raúl Saldívar Auger	PS	A		19:35
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	I	PMP	
Juan Santana Castillo	PS	A		19:35
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		19:35
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		19:35
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		19:35
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		19:35
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		19:35
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		19:35
Gabriel Silber Romo	DC	A		19:35
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		19:35
Raúl Soto Mardones	DC	A		19:35
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		19:35
Jaime Tohá González	PS	A		19:35
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		19:35
Víctor Torres Jeldes	DC	A		19:35
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		19:35
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		19:35
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		19:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	I	MO	
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		19:35
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		19:35
Camila Vallejo Dowling	PC	A		19:38
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		19:35
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		19:35
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		19:35
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		19:35
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		19:35
Pablo Vidal Rojas	RD	A		19:38
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		19:35
Matías Walker Prieto	DC	I	IG	
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		19:41
Gael Yeomans Araya	IND	A		19:45

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall, y el subsecretario de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.

-Asistieron, también, el presidente del Consejo Nacional de Educación, señor Pedro Montt Leiva, y las consejeras del Consejo Nacional de Educación, señora María Loreto Fontaine Cox y Lorena Meckes Gerard.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19.36 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 28ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 29ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en el último punto de la Cuenta se informa que un señor diputado retiró su firma de un proyecto de reforma constitucional que se encuentra en su discusión general.

Tengo entendido -si me equivoco, pido al señor Secretario que me corrija- que el retiro de la firma solo se puede producir hasta antes de que se dé cuenta de la presentación de dicho proyecto en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, efectivamente, solo hasta antes de la Cuenta se puede producir aquello. No obstante, en la Cuenta se ha dejado constancia de la comunicación del señor diputado, pero no se pudo borrar su firma de la moción.

V. OBJETO DE LA SESIÓN**ANÁLISIS DE DECISIÓN ADOPTADA POR CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
DE MODIFICAR PLAN DE ESTUDIOS DE TERCERO Y CUARTO MEDIO
(PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto analizar la decisión adoptada por el Consejo Nacional de Educación, en virtud de los acuerdos N^{os} 34, 56 y 57, todos del 2019, de modificar el plan de estudios de los alumnos de tercero y cuarto años medios.

A esta sesión ha sido citada la ministra de Educación, y han sido invitados el señor Pedro Montt, presidente del Consejo Nacional de Educación; las consejeras de dicho organismo señoras María Alejandra Pérez, Kiomi Matsumoto, María Loreto Fontaine, Lorena Meckes y Cecilia Sepúlveda, y los consejeros señores Miguel Schweitzer y Alejandro Espejo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios el 29 de mayo del año pasado, los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la misma.

El tiempo previo de 15 minutos corresponde al Comité de Renovación Nacional. En ese lapso intervendrá la honorable diputada señora Érika Olivera.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, sabemos que esta es una sesión especial, pero advierto que hay invitados importantes en las tribunas.

En ese sentido, me gustaría que usted informara que algunas comisiones están funcionando. Dado que nosotros estamos tratando el proyecto de reforma a las pensiones, debemos ausentarnos de la Sala. Me gustaría que su señoría entregara esa información por respeto a la ministra, a las autoridades presentes y a los asistentes a las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a los señores diputados y a las señoras diputadas que en este momento se encuentran funcionando en forma paralela con la Sala cinco comisiones.

Tiene la palabra el diputado señor Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, solicito a la Mesa y a la Sala que si lo tienen a bien -así se ha procedido en otras ocasiones- escuchemos en primer lugar la presentación del Consejo Nacional de Educación y de la ministra, y a continuación los discursos de los señores diputados y las señoras diputadas, ello en atención a que la información es bastante técnica.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Reglamentariamente, en primer lugar corresponde que la diputada Olivera ocupe el tiempo previo de 15 minutos, para luego iniciar el debate con la participación del ministro.

Sugiero que en el tiempo previo intervenga la diputada Olivera en nombre de la bancada que ha hecho la solicitud de esta sesión especial, e inmediatamente después ofrecer la palabra a la ministra de Educación o a quien ella estime conveniente, y a los miembros del Consejo Nacional de Educación para tratar el punto que usted ha planteado.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Érika Olivera.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, primero que todo, quiero saludar a la ministra y a quienes la acompañan.

El proyecto de cambio de currículum escolar para educación, aprobado por el Consejo Nacional de Educación mediante los acuerdos N° 034/2019, 056/2019 y 057/2019, que pretende modificar el plan de estudios de alumnos de tercero y cuarto año medio, aborda una crítica muy antigua al sistema tradicional de enseñanza, a saber, que los contenidos pueden no ser de interés para el alumno, por lo que resulta razonable que se pretenda introducir un elemento de elección personal. En tal sentido, concordamos en que el currículum vigente requiere de una actualización, ya que este es poco pertinente a los intereses de los estudiantes, disperso y desagregado.

El actual currículum contiene doce asignaturas obligatorias, que hacen imposible la profundización de su contenido, pues considera pocas horas electivas y una formación desigual entre estudiantes científico-humanistas y técnicos, en razón de que estos últimos se encuentran en una gran desventaja al momento de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y hacer frente a la educación superior, dado que, comparativamente, tienen asignadas menos horas de Lenguaje y Matemáticas que establecimientos científico-humanistas, y no cuentan con horas de Filosofía y Ciencias. Quiero recordar cómo llegamos a esta situación.

Durante el mes de junio de 2017, el Ministerio de Educación presentó una propuesta al Consejo Nacional de Educación (CNED) con diez asignaturas de plan común, incluyendo Historia y Educación Física, cuestión que no fue aprobada. Se arguyó que la Ley General de Educación establece que los terceros y cuartos años medios son de formación diferenciada.

Frente a esto, el gobierno entregó una segunda propuesta, con Historia solo para cuarto año medio y Educación Física para ambos niveles, situación que el (CNED) consideró excesiva en comparación con la situación internacional, instando a que el gobierno, en su tercera insistencia, propusiera sacar del plan común las asignaturas de Historia, Ciencias y Educación Física, lo que fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación en febrero de 2018.

¿Cuál es nuestra argumentación? No porque la malla curricular requiera una transformación urgente significa despreciar y ponderar asignaturas por sobre otras. Consideramos

imprudente y errado sacar del plan común la asignatura de Educación Física y convertirla en un ramo optativo para alumnos de terceros y cuartos años medios.

Educación Física es una asignatura que influye directamente en temas de salud pública, pues reduce directamente las tasas de sedentarismo y, en general, aumenta el bienestar emocional de la población. Adicionalmente, se trata de una asignatura cuyos contenidos no pueden adelantarse, por ejemplo, a primero y segundo años medios, por cuanto en Educación Física se trata de inculcar cambios en estilos de vida y no necesariamente de entregar conocimientos que puedan medirse en una prueba.

Nuestras mismas preocupaciones están contenidas en un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que señala que el 34,4 por ciento de la población chilena mayor de quince años presenta altos índices de obesidad, posicionando a Chile como el segundo país OCDE con mayor tasa de obesidad.

Igualmente preocupante es lo informado en relación con la población infantil, ya que la obesidad en este nivel alcanza el 9,3 por ciento, una de las mayores tasas de sobrepeso infantil en América Latina y el Caribe.

Frente a este escenario, eliminar Educación Física del plan común parece una locura que transgrede incluso preceptos constitucionales, toda vez que nuestra Carta Fundamental prescribe que el Estado se encuentra al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, con pleno respeto a sus derechos, entre ellos, asegurar a los ciudadanos la protección de su salud.

Tratándose de la asignatura de Educación Física, el propio Comité Olímpico de Chile ha expresado su preocupación al respecto. Mediante una declaración pública señaló que a partir de ahora miles de jóvenes recibirán el mensaje equivocado de que el deporte y la actividad física tienen una importancia optativa.

El gran avance está en la inclusión de la Educación Física dentro de los currículos de los liceos técnicos. Pese a que ello no será obligatorio, permitirá que el 40 por ciento del total de matrícula de enseñanza media acceda a esta asignatura.

Ese es el punto neurálgico de la discusión, pues chilenos y chilenas podemos creer que existe un interés superior que proteger.

Además, quienes los representamos y poseemos atribuciones para realizar cambios tan trascendentales en la malla curricular, debemos entender que día a día los niños, niñas y adolescentes tienden a ser más sedentarios.

El hábito o la enseñanza de tener una vida saludable existe en pocos hogares, y mucho menos los recursos para efectuar actividades de carácter físico fuera del ambiente escolar.

Por ello, resulta crucial el desarrollo de la actividad física en la educación escolar, ya que el sedentarismo genera un importante factor de riesgo vinculado al desarrollo de diabetes *mellitus*, hipertensión arterial, síndrome metabólico, enfermedades cardiovasculares, cáncer, muerte y, por supuesto, obesidad. Consecuentemente, el carácter optativo de la asignatura de Educación Física solo contribuirá a acentuar este problema y sus impactos en la salud pública.

A mayor abundamiento, el gobierno, a través del Ministerio del Deporte y del Ministerio de Educación, se encuentra promocionando el programa Crecer en Movimiento, el cual reconoce que nuestra sociedad lucha contra el sedentarismo. Resulta contradictorio que

dichos esfuerzos no se condigan con los cambios curriculares impulsados por el Consejo Nacional de Educación.

Así, espero que los colegas apoyen el proyecto de resolución que hemos presentado hoy, que, en términos simples, solicita al Presidente Sebastián Piñera instruir a la ministra de Educación el establecimiento de una mesa de trabajo con el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Historiadores, la Sociedad Chilena para la Educación Física, Recreación y la Salud, el Comité Olímpico y otras instituciones afines, para abordar la modificación del plan de estudios de alumnos de tercero y cuarto año medio, y su impacto en las asignaturas de Historia y Educación Física, pudiendo avanzar hacia una reincorporación de estas dentro del plan común de formación general.

De no poder acceder a la petición anterior en el caso de la asignatura de Historia, se pueda diseñar una herramienta que mida el desempeño de los contenidos analizados en el aula y que se encuentran dentro del plan de estudios correspondiente a primero y segundo año medio, a fin de dar cumplimiento con uno de los supuestos de la modificación curricular que se propuso para el año escolar 2020 y que tiene que ver con que los contenidos que no serán vistos en tercero y cuarto año medio serán abordados dentro de los primeros años de enseñanza media en su plan común.

Finalmente, para el caso de la asignatura de Educación Física, se pueda avanzar en la tramitación de los proyectos de ley que van en la línea de incentivar el desarrollo de la Educación Física, como, por ejemplo, el que tiene el boletín N° 11518-11, brindando de esa manera más Educación Física en los establecimientos educacionales a lo largo del país y no menos.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pedro Montt, presidente del Consejo Nacional de Educación.

(Manifestaciones en las tribunas)

Ruego a las personas que están en las tribunas guardar silencio. No deben emitir opiniones a favor o en contra de quienes intervienen.

Tiene la palabra el señor Pedro Montt.

El señor **MONTT** (presidente del Consejo Nacional de Educación).- Señor Presidente, agradezco la oportunidad de debatir ante este hemiciclo un tema que tiene la mayor relevancia para el país y nuestros estudiantes.

Cuando se define el currículo, se están definiendo los contenidos de la cultura que se quieren transmitir a las generaciones futuras; es un tema central.

Llama la atención que hayamos estado alrededor de ocho años haciendo cambios curriculares y que cuando estamos poniendo la guinda de la torta, se produzca este debate. De todas maneras, es valioso que el país tenga esta discusión.

Quiero utilizar algunos elementos de la presentación que hice ayer para explicar la complejidad del problema que se tiene que abordar y la delicada condición que tenemos que administrar para hacer un currículum que sea equilibrado, que sea justo para todos los estudiantes y que ofrezca oportunidades formativas, según los talentos y capacidades de los estudiantes, particularmente del plan científico-humanista.

Lo primero que quiero precisar es el rol del consejo y el rol del gobierno y de los parlamentarios. Quiero aclarar que el Congreso y el Ejecutivo tienen potestades curriculares, y las establecen en una ley: la Ley General de Educación. Si revisan su articulado, particularmente los artículos 28, 29 y 30, descubrirán que allí están definidos los propósitos educativos terminales para la educación parvularia, la educación básica y la educación media. Ese es el marco y el referente para construir las bases curriculares. Esa es la lógica de la arquitectura de gobernanza del sistema curricular chileno.

Las bases curriculares no hacen más que tributar a objetivos que fueron declarados en su oportunidad por el honorable Parlamento en conjunto con el gobierno, y eso puede ser modificado con otra ley. Distinto es lo que pasa con las asignaturas, que es un tema que tuvimos como complejidad en este caso.

¿Qué hace el consejo? Es importante que lo definamos. El que tiene la potestad curricular y define el currículum es el Ministerio de Educación, que es el órgano rector de la educación general chilena y que, por tanto, define los contenidos del currículum, los propósitos del currículum, etcétera.

El consejo es una contraparte -es importante destacarlo en nuestra institucionalidad- que hace el contrapeso a una atribución o atributo que poseía el ministerio para determinar completamente los contenidos de la enseñanza mirándose a sí mismo. Entonces, se creó un poder externo, que es colegiado, que entiende que concurren diversas visiones a la revisión de las propuestas que hace el ministerio.

¿Qué puede hacer el consejo? El consejo puede observar, aprobar o rechazar. Entonces, en concreto, el proceso es una iteración. Se supone que previamente hubo un esfuerzo enorme de deliberación nacional. El ministerio puede explicar que hubo una consulta, en la que participaron más de 100.000 estudiantes. Todos los establecimientos detuvieron durante un día su jornada para dedicarse a estudiar la propuesta. El ministerio procesó esa información y presentó una primera propuesta. Este caso en particular -lo destaco porque es parte de la complejidad que estamos enfrentando- fue el más arduo y difícil de todos los que hemos hecho en la última década, porque el número de iteraciones que ocurrieron en este ciclo permanente, que tiene plazos establecidos en la ley, fue lejos el mayor. Normalmente, se han aprobado currículos con tres o cuatro iteraciones, y este caso tuvo siete. Eso duró casi dos años. Ese es un dato, un tema y una dificultad.

¿Por qué ocurrió eso? Es importante aclararlo. Quiero aclarar cosas que son muy importantes, para que saquemos las cuentas con “peras y manzanas”. Xxx

(El señor Montt complementa su exposición con una presentación en power point)

La primera presentación, en junio de 2017, propone nueve asignaturas de carácter común -sacamos Religión de la ecuación, porque es un caso particular- para toda la enseñanza media y 19 horas semanales. Quiero advertir que había una restricción a ese cambio, cuando tuvimos que tomar la decisión: ya estaba aprobado el currículum de profundización de la enseñanza técnico-profesional (TP), que toma 22 horas de las 42 horas. Si ustedes suman 22 más 19, da 41, y son 42 horas en total. Hay liceos que no tienen jornada completa; por lo tanto, tienen 36 horas disponibles -tengo los números, y se los puedo explicar-. Esos colegios no podrían tener ese programa común. Además, la ley impone lo que se denomina libre disposición, cual es que los establecimientos deciden un mínimo de 6 horas. Si aplicáramos la norma en rigor, sería el doble. Es un tecnicismo, pero advierto que ese es el problema. 6 horas de libre disposición más 36 horas, suman 42 horas. Entonces, este programa no cabe como obligatorio. Los establecimientos técnico-profesionales (TP) no lo podrían tener.

Revisado el caso técnico-profesional, que es el tema importante, ¿por qué apareció esta electividad? Por dos cuestiones -voy a mostrar algunos de los problemas que teníamos que enfrentar-: primero, ¿qué ocurre en tercero y en cuarto año medio? Situaciones distintas al resto de la educación general; es el momento en que los estudiantes diferencian sus trayectorias, en que los estudiantes profundizan en ciertas materias y divergen, según la modalidad a la cual asisten; es decir, si asisten a un colegio técnico, si asisten a un colegio artístico o si asisten a un colegio científico-humanista. Y pasan todas esas cosas que ven en la pantalla. Los estudiantes se diferencian y profundizan en ciertas materias.

Entonces, hay un problema: ¿cómo aseguramos a todos los estudiantes, independientemente de su trayectoria en los tipos de colegios, un núcleo común formativo? Ese es un gran problema, porque hoy día eso está absolutamente desbalanceado en perjuicio de los técnico-profesionales. Los técnico-profesionales tienen una clara desventaja respecto de los científico-humanistas, a tal punto que estamos hablando de la educación que sería común, en la que se agregan todas esas asignaturas -Artes, Historia y Educación Física- que hoy día los estudiantes de técnico-profesionales no tienen. Esa es la realidad.

En la siguiente imagen se aprecia un cuadro explicativo. Si ustedes hacen la comparación entre la oferta que hace un técnico-profesional y la que hace un científico-humanista, comprobarán que solo coinciden en 14 horas; no hay más. Tenemos la electividad de seis horas, la especialización de los TP de 22, y en este momento, para que se vea el desbalance, las horas obligatorias de científico-humanista, que son 27. Los científico-humanistas tienen más asignaturas que los técnicos. Los técnicos no tienen Ciencias, los técnicos no tienen Filosofía, los técnicos y los científico-humanistas no tenían Educación Ciudadana -esta es una asignatura que se estableció en una ley, que podría llamarse "Historia", porque Educación Cívica se veía en Historia, con lo cual no estaríamos discutiendo el tema de Historia-; los técnico-profesionales no tienen Educación Física; esta asignatura no existe.

(Hablan algunas personas en las tribunas)

Perdón, no existe en el currículum oficial. Los colegios, en las horas de libre disposición, han decidido ofrecerla, lo que es muy distinto.

(Manifestaciones en las tribunas)

Yo estoy exponiendo. Si leen los documentos oficiales...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor Montt, disculpe la interrupción.

Ruego a las personas que se encuentran en las tribunas que se abstengan de emitir opinión. Es la segunda petición. A la tercera les voy a pedir que nos dejen trabajar tranquilos. Puede continuar, señor Pedro Montt.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **MONTT** (presidente del Consejo Nacional de Educación).- ¿Sigo o no?

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, con mucho respeto, quiero decir que nuestro invitado viene a hacer una exposición; no a llamar la atención.

Entonces, yo pediría, por su intermedio, que modere el tono.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pedro Montt.

El señor **MONTT** (presidente del Consejo Nacional de Educación).- Señor Presidente, quiero pedir explícitamente disculpas al honorable diputado Monsalve por la pasión que he puesto en lo que he dicho. Voy a tratar de contenerme, y de verdad voy a tratar de instalar elementos para un debate reflexivo sobre una materia compleja, que es necesario ponderar en todas sus dimensiones para poder resolver adecuadamente, por el bien de los estudiantes de Chile.

Estaba diciendo que hoy día los estudiantes de técnico-profesional no tienen, en este núcleo común, las mismas oportunidades que los de científico-humanistas. Y solo hay disponibles 14 horas, porque eso es lo que tienen los estudiantes hoy día. ¿Sería deseable que hubiera más? Por supuesto, pero para eso habría que reformar la especialización de los técnico-profesionales, que es un gran tema y que para nosotros era una condición dada, porque la reforma acaba de ocurrir en 2015. Se reformó el currículum de los técnico-profesionales y no hubo debate público. Y se establecieron 22 horas para ellos. Entre paréntesis, quiero hacer una aclaración, porque esas 22 horas son equivalentes a las de un título de técnico de nivel superior: 1.600 horas. Los diputados tienen en sus distritos a egresados de educación técnico-profesional. Pregunten si esos estudiantes que egresan de la secundaria técnico-profesional consiguen contratos. Algunos sí, los que lo hacen bien; no todos. También pregunten si les reconocen esa formación en la educación superior y no tengan que repetir las mismas materias que trataron antes. Ese es otro problema fundamental.

Estos son los grandes olvidados del nivel de tercero y cuarto medio. Hay una preocupación central de equidad y de justicia de hacerse cargo de ese problema. Obviamente, la solución encontrada es a medio camino, porque no teníamos más margen de decisión que 14 horas, porque toda la discusión ha sido sobre el plan: ¿qué va en ese núcleo común? Esa es la gran pregunta.

Voy a dejar copia de la presentación.

Estas son las grandes preguntas que hay que resolver y que siempre son dilemáticas a nivel curricular. ¿Qué aprendizaje queremos para todos, independientemente de su especialización o de su profundización? ¿Qué entra en ese núcleo común? ¿Vale la pena que exista un núcleo común? Podemos seguir con esta formación desbalanceada; no hay problema. Los científico-humanistas siempre van a tener ventajas respecto de los técnico-profesionales.

¿Vale esa profundización de la modalidad humanístico-científica? En la consulta, hay testimonios de estudiantes. ¿Qué decían los estudiantes? Los carriles existentes de la diferenciación científico-humanista son cerrados, son verdaderos carriles sin salida. Si yo soy científico, si soy biólogo, los únicos ramos que puedo tomar son los del área. Si soy humanista, solo puedo tomar los del área, los que a veces son fomes, porque no me interesan.

Y la pregunta que cabe es: ¿se puede hacer una combinación en que los estudiantes puedan escoger de un menú más diverso y puedan combinar Ciencias con Arte, Historia con Educación Física y Filosofía con Lenguaje? Esa fue una segunda pregunta que se hizo para el caso de la educación científico-humanista.

Por eso, voy a indicar la filosofía de este asunto, que es efectivamente la filosofía de la propuesta del ministerio, que nosotros validamos.

Dos cuestiones esenciales:

- 1) Núcleo común formativo, por justicia, para emparejar la cancha.
- 2) Electividad más abierta para los científico-humanistas. Son jóvenes de 16 años. Como país, discutimos si definir el género a los 12 años; discutimos si se imputa -creo que ya es ley- a los 14 años; se está discutiendo en el Congreso, entiendo, una ley para permitir el voto a los 16 años. ¿Tienen los estudiantes de la educación científico-humanista derecho a elegir? Me hago esa pregunta, y nosotros tuvimos eso a la vista.

Hay dos tipos de electividades -en este asunto es donde se producen la disputa y el problema-: la electividad para los científico-humanistas, y la electividad general que había que hacer, donde entran Historia, Educación Física y Artes. Esa electividad general significa que los colegios técnico-profesionales también podrán implementarla, si deciden que así sea. El punto era cómo operar el asunto de qué va en la matriz curricular base, que es insuficiente -lo reconocemos-, lo que es un problema.

En la siguiente imagen se muestran las restricciones. Esto es bien importante. Ese es el escenario y ustedes tienen que tomar una decisión. En la imagen se ve el escenario que tienen; esas son las restricciones. De acuerdo con el cuadro, hay cinco cajas que llenar; la sexta ya está tomada por ley: Educación Ciudadana, que se podría llamar “Historia y Educación Ciudadana”, pero se llama “Educación Ciudadana” por ley. Por eso, hay cinco cajas que llenar y una selección enorme de contenidos de la cultura, de los que hay que definir cuáles entran en ellas. Ese es el dilema cuando hablamos del núcleo común.

Entonces, comienzan las justificaciones.

¿Qué va en el núcleo común? En la base de esta propuesta, está la idea del desarrollo en los estudiantes de estos niveles de las denominadas habilidades del siglo XXI, que son las competencias, las capacidades que deben desarrollar los seres humanos para enfrentar una sociedad en cambio vertiginoso, en donde la incertidumbre es la regla, para que sean capaces de adaptarse a esa vida y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

¿A qué refieren las habilidades del siglo XXI? A las maneras de pensar; a la creatividad; a la innovación; al pensamiento crítico; a la metacognición; a las maneras de trabajar, de comunicar y de colaborar; a las herramientas para trabajar: alfabetización digital y uso de la

información; a las formas de vivir en el mundo: ciudadanía local y global, vida y carrera, responsabilidad personal y social.

¿A qué aptitudes refieren esas habilidades? A las maneras de pensar, a la perseverancia y a la proactividad; a la apertura a distintas perspectivas; a la flexibilidad y a la conciencia crítica; a la manera de trabajar y colaborar; a la autonomía y productividad; al liderazgo, a la empatía y al respeto.

¿Cómo se logra eso? ¿Cuál es el *mix* más adecuado de este núcleo común y de la parte que nos tocaba resolver, la electividad de la enseñanza humanístico-científica?

Entonces, comienza el problema. ¿Cómo tributa lengua y literatura a todo esto? Están en el centro de las habilidades comunicativas. Si no comprendemos lo que leemos, si no sabemos producir textos, si no sabemos expresar ideas, difícilmente podremos articular los desafíos que tenemos por delante en esta sociedad cambiante.

Matemáticas: pensamiento lógico, científico y tecnológico.

Lógica matemática: saber resolver problemas; modelar la realidad para poder resolverlos, que es lo que se está trabajando hoy en pedagogía.

Antes de continuar, quiero advertir que la decisión de incorporar la asignatura de Filosofía no fue por presión social, porque esa es la imagen que quedó. Les quiero comentar que Filosofía no se trata en toda la educación general. Ningún estudiante chileno tiene Filosofía desde primero básico hasta segundo medio, y es un poco desproporcionado que en tercero medio y cuarto medio sea impartida en la enseñanza científico-humanista y no en la enseñanza técnico-profesional.

Al respecto, ¿por qué no podría existir Filosofía para niños? ¿Por qué el pensamiento crítico no se puede formar antes? Es una pregunta válida. No la hemos resuelto. Y eso es parte de la conversación que tuvimos con los propios filósofos.

Ciencias para la Ciudadanía. A esta asignatura se le puso un nombre de fantasía, pero tiene que ver con los desafíos del mundo contemporáneo y el impacto de las ciencias. Por ejemplo, para comprender el calentamiento global, hay que entender las ciencias básicas. Esa es una de las materias que aborda esta asignatura, la cual es de carácter general, porque es preparatoria para la vida.

Inglés. Alguien me podría preguntar para qué incorporar la asignatura de Inglés. En el mundo global en que vivimos, la lengua universal con que se comunican las personas es el inglés. De hecho, basta con que entremos a Google para darnos cuenta de aquello. Necesitamos gente alfabetizada. En este punto surge la disputa -esto es opinable- en cuanto a por qué no se incorporaron otras asignaturas.

Entonces, en la electividad, los alumnos de la enseñanza científico-humanista tendrán menos ramos electivos, pero más profundos. Tendrán menos horas electivas: solo dieciocho horas. Van a pasar de un régimen de veintisiete horas obligatorias a otro de dieciocho electivas y catorce obligatorias. Les quedan, en el margen, un número de horas grande: diez horas, en rigor, por las condiciones del plan de ocho horas.

Les aseguro que a los alumnos de la enseñanza científico-humanista les van a ofrecer las asignaturas de Historia y Educación Física. De hecho, los sostenedores están expresando, mediante grandes arengas -con el legítimo interés que pueden tener-, que van a defender Historia y Educación Física, y que los van a incluir. Bien hecho, porque esa es una condición totalmente plausible para los alumnos de la enseñanza científico-humanista. En la enseñanza técnico-profesional no podrán incluir esas asignaturas; tendrán que utilizar las horas de libre disposición para contar con ellas.

¿Cómo se podrían incluir esos ramos? Tendríamos que redefinir el currículum técnico. Esas veintidós horas, piensen en el futuro, que son para especializaciones, muchas de las cuales no sirven para el mundo del empleo o para la formación superior, podrían ser equiparables a las de la enseñanza científico-humanista, y tendríamos un currículum balanceado: un núcleo de dieciocho horas y uno de especialización de dieciocho horas. Hoy son veintidós horas, y eso es una restricción.

¿Qué es la electividad? Las combinaciones que explicaba: los estudiantes van a tener un modo de acceder a especializaciones, descritas en la presentación que tienen a la vista en estos momentos. Por ejemplo, hay tres áreas: Lengua y Literatura; Filosofía; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

¿Cuáles son los ejemplos de curso? En la disciplina de Lengua y Literatura, las asignaturas son: taller de literatura, lecturas y escrituras especializadas, participación y argumentación en democracia.

En la disciplina de Filosofía, las asignaturas son: estética, filosofía política y seminario de filosofía.

En la disciplina de Historia, las asignaturas son: comprensión histórica del presente; geografía, territorio y desafíos socioambientales; economía y sociedad.

En la disciplina de Matemáticas, las asignaturas son: límites, derivadas e integrales -esto, los estudiantes de la educación regular hoy no lo ven, pero en los colegios de elite sí-, probabilidades y estadística descriptiva e inferencial.

Ellos podrán hacer una combinación de tres cursos cada grado, de seis horas cada uno, no las tres horas que tienen hoy de una sola área disciplinaria.

También quiero agregar que entre las habilidades del siglo XXI, si queremos desarrollar la creatividad, es muy importante el arte, así es que debe haber opciones en esa disciplina. Hasta hoy no existen.

¿Por qué es importante este cambio?

En primer lugar, porque viene a culminar un largo proceso de desarrollo y cambio curricular, y en segundo término, porque el currículum de tercero y cuarto medio no se ha renovado desde 1998. Diríamos, elegantemente, que está desactualizado.

Por lo tanto, la gran pregunta es cómo lograr el balance entre justicia y libertad para elegir, porque la justicia está limitada porque tenemos un borde: el de las de catorce horas.

Entonces, la pregunta que yo les haría es la siguiente: ¿Qué pondrían y qué sacarían? Porque los técnico-profesionales no tienen más horas y no las pueden crear. Pero tenemos una restricción mayor, que no es solo una teoría: hay colegios que no tienen jornada escolar completa. Esos establecimientos tienen treinta y seis horas curriculares. Solo los colegios con jornada escolar completa tienen cuarenta y dos horas. Por lo tanto, si ustedes suman la especialización de los técnico-profesionales (TP), más la formación general de catorce horas, da treinta y seis horas, así es que no podemos incorporar nada más.

¿Con qué se ha querido romper? Con la excesiva especialización ¿Cuáles son los desafíos? Diversificar las opciones, educar a los estudiantes en el ejercicio de su libertad y su educación, en sus talentos y en sus capacidades, para que puedan disponer sus propias trayectorias y asegurar este núcleo común.

¿Qué queda por delante? Lo que he dado a conocer es un documento. Nunca hay que olvidar que un documento representa siempre menos de la mitad del problema; lo principal es cómo se va a implementar y qué viabilidad tiene esa implementación. Esos son desafíos sistémicos.

Aquí operó la institucionalidad que tenemos, y funcionó. Escuchamos a mucha gente, incluido el gremio. Le pedimos su opinión, así como la de alrededor ochenta expertos. Además, realizamos un total de sesenta y cinco audiencias.

Dejaremos una caja con todo el material, con una lista de los expertos y sus informes, así como nuestros acuerdos, que expresan las decisiones y su trayectoria, de tal forma que se pueda analizar ponderadamente y en profundidad un problema de por sí complejo y nada sencillo de resolver, cuidando siempre los intereses de los estudiantes chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos.

La señora **CUBILLOS**, doña Marcela (ministra de Educación).- Señor Presidente, entregaré dos líneas argumentales respecto del tema curricular: algunos argumentos de forma y otros más bien de fondo.

En relación con los argumentos de forma, quiero recalcar que nosotros, como ministerio y como gobierno, hemos asumido -en eso no nos vamos a desviar- el respeto a la institucionalidad en materia educacional, que este propio Congreso definió hace ya varios años.

El Congreso Nacional creó una institucionalidad clara en materia educacional. Ya lo decía el presidente del Consejo Nacional de Educación: se determinó, en la Ley General de Educación, la existencia de un Consejo Nacional de Educación, con determinadas características, con una integración transversal; un órgano que es técnico, autónomo, cuya integración se da de distintas formas, para asegurar que sea transversal, y que tiene atribuciones claras en materia de aprobación o de formulación de observaciones a las bases curriculares.

Por lo tanto, la ley que el Congreso Nacional aprobó estableció que las bases curriculares no las elabore el gobierno de turno, no las elabore cada ministro de Educación, sino que sean el fruto del trabajo conjunto de una institucionalidad que se definió por ley. Nos parece que está bien que sea así, porque, por una parte, las bases curriculares requieren estabilidad, por lo cual no puede ser atribución del gobierno de turno o de cada ministro estar cambiándolas, y porque creo que la exposición que ha hecho el señor Pedro Montt dejó bastante claro el carácter técnico que tiene esa tarea.

Las bases curriculares no pueden definirse simplemente por mayorías o por presiones, porque es el currículum, y si el currículum se define de una manera que no sea por categorías técnicas, sería mejor que no existiera el Consejo Nacional de Educación.

En consecuencia, lo que defendemos y seguiremos defendiendo en este proceso -es lo que hemos señalado durante todo este tiempo- es que, dado que existe un Consejo Nacional de Educación y se había iniciado un proceso de elaboración de bases curriculares hace ya más de tres años, lo que corresponde -creo que fue una decisión acertada y correcta cuando asumimos el gobierno- es no destruir lo andado, no revertir lo que se había avanzado en el trabajo de bases curriculares entre el Ministerio de Educación anterior y el Consejo Nacional de Educación, sino seguir adelante ese proceso, con las mejoras y los cambios que estaban pendientes.

Se pueden distinguir distintas etapas en la elaboración de las bases curriculares:

Se hizo una consulta pública durante marzo y abril de 2017, año anterior al que nosotros asumimos el gobierno. Cuando uno lee las actas de lo que se hizo en ese momento, con las intervenciones de los funcionarios de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) de ese entonces, ve que se mencionaba que ese era el proceso participativo más grande que ha tenido el currículum nacional en toda la historia de nuestro país. Creo que es cierto, porque cuando uno ve los detalles de esa participación, se da cuenta de que se hizo una jornada de reflexión en la que participaron más de 100.000 personas; que se consultó a expertos cuya suma, entre quienes estaban a distancia y quienes participaron en jornadas presenciales, fue de más de doscientos cuarenta, y que se hizo una consulta pública *online*.

Por lo tanto, tal como definieron los funcionarios de la época del Ministerio de Educación, se hizo una consulta ciudadana, una consulta pública de gran envergadura.

¿Qué ocurrió con las distintas etapas? En diciembre de 2017, después de varias interacciones entre el ministerio y el Consejo Nacional de Educación, el ministerio ingresó una propuesta que ya no consideraba Educación Física e Historia como parte del plan común. Para ser honestos con el trabajo que hizo el ministerio anterior, debemos decir que el Consejo Nacional de Educación había rechazado una propuesta anterior que sí las consideraba.

Es cierto que este es un trabajo conjunto; pero las decisiones y los acuerdos que va tomando el Consejo Nacional de Educación guían el trabajo del Ministerio de Educación. Como ya se había rechazado el plan común con esas asignaturas integradas, en diciembre de 2017 entró un plan común que ya no contenía Historia ni Educación Física.

Si uno mira lo que ocurrió en ese momento, si hubo debate cuando ingresó esa propuesta, se encuentra con que no hubo ninguna declaración, ninguna disputa por esa decisión.

En febrero de 2018, el Consejo Nacional de Educación aprobó ese plan común obligatorio, sin que Historia y Educación Física formaran parte de él. En ese entonces no existió, por así decirlo, ninguna polémica, ninguna declaración ni nada que hubiera generado una disputa.

Personalmente, creo que eso se debió a que se entendía que esto había sido fruto de un proceso de muchas etapas en que el trabajo en conjunto entre el Consejo Nacional de Educación y los equipos técnicos de la Unidad de Currículum del Ministerio de Educación fue llevando a una propuesta que, en definitiva, es la que se aprobó parcialmente en febrero de 2018, y se aprobó con este plan de asignaturas, sin Historia ni Educación Física dentro del plan común.

¿Qué hizo este gobierno al asumir? Decidió seguir el proceso que se había iniciado, porque nos parece que las bases curriculares requieren una mirada de Estado y estabilidad. Optamos por completar el proceso que se había iniciado tres años antes, sin deshacer ni destruir lo que se había construido durante ya varias interacciones entre el ministerio, sus equipos técnicos y el Consejo Nacional de Educación, considerando además que había existido una consulta pública bastante masiva.

Por lo tanto, este ministerio se dedicó a seguir resolviendo los aspectos que estaban inconclusos, aportando a determinadas disciplinas el sello de las habilidades del siglo XXI que faltaban.

Si hago este recuento es precisamente para dejar claramente establecido que creemos que en materia de bases curriculares la institucionalidad que el Congreso Nacional determinó a

través de leyes está bien diseñada; esto es, que haya un organismo técnico y autónomo, como el Consejo Nacional de Educación, que vaya liderando y guiando el trabajo conjunto con el Ministerio de Educación. Y si la razón de fondo para tener una institucionalidad así es precisamente dar estabilidad, no correspondía que apenas asumiera el nuevo gobierno todo ese trabajo que se había hecho se echara por la borda y partiéramos de cero.

Por lo tanto, nos parecía razonable seguir construyendo las bases curriculares sobre la base de lo que ya se había iniciado.

Además, si el Consejo Nacional de Educación ha dado su aprobación a la propuesta final de bases curriculares, el Ejecutivo no podía simplemente hacer oídos sordos a ese acuerdo. ¿Qué pasaría si lo hiciéramos? Tendríamos un Consejo Nacional de Educación decorativo, porque eso querría decir que sus facultades técnicas, que sus resoluciones y sus acuerdos no tendrían valor. La única manera que tiene el Consejo Nacional de Educación de hacer valer sus acuerdos es a través de un Poder Ejecutivo que los ponga en práctica.

Por lo tanto, los mismos que quizá hoy piden que el Ejecutivo no ejecute el acuerdo del Consejo Nacional de Educación nos estarían reclamando por dejar un órgano sin cumplir sus atribuciones; por no ejecutar nosotros una institucionalidad que está dada, vigente y existente en el país.

No seremos nosotros quienes dejemos al Consejo Nacional de Educación como un órgano decorativo cuyos acuerdos o resoluciones sean simplemente comentarios o consejos, porque después el gobierno se lavaría las manos e insistiría en sus propias propuestas, una y otra vez, aunque el Consejo Nacional de Educación las haya rechazado con anterioridad.

Dicho eso, debo agregar además que compartimos el fondo de estas bases curriculares. Nos parece que es un avance necesario.

Efectivamente, para los terceros y cuartos medios teníamos un currículum del siglo pasado, desactualizado, como dijo el presidente del Consejo Nacional de Educación. Además, nos parecía fundamental no perder más tiempo en actualizar las bases curriculares para tercero y cuarto medios, y completar el trabajo iniciado, que llegaba solo hasta segundo medio.

Del mismo modo, quiero recordar, como lo dijo el presidente del Consejo Nacional de Educación, que existe por parte del Congreso una limitación, a raíz de la creación de la asignatura de Educación Ciudadana.

Nosotros creemos que estas bases curriculares se alinean con las habilidades que requieren nuestros estudiantes para el siglo XXI; se alinean con los objetivos de la Ley General de Educación, que señala que los últimos años de la educación escolar tienen que ser de mayor profundización; se alinean también con lo que es hoy un joven de 16 o 17 años, que tiene derecho -es lógico- a mayores espacios de electividad, a cambiar de opinión respecto de sus vocaciones e intereses y derecho a prepararse de la manera en que él decida para el mundo del trabajo o para la educación superior.

Algo que nos parece fundamental -lo quiero recalcar- es que estas bases curriculares van en la línea correcta de nivelar la cancha para los estudiantes más vulnerables, que muchas veces eligen la educación técnico-profesional, para que reciban una formación común que les permita llegar a la educación superior o al mundo laboral con todas las herramientas que un ciudadano del siglo XXI requiere.

Muchas gracias.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento, pido nuevamente que llame la atención a quienes están en las graderías.

Estamos en una sesión solemne, en que estamos discutiendo con altura de miras una situación del todo compleja y que hay que entender bien. No me parece correcto que representantes del profesorado formulen críticas a la ministra de Educación, que se encuentra haciendo su trabajo y que con mucho respeto vino a explicarnos una situación compleja.

Hay carteles desplegados en las tribunas y el Reglamento de la Corporación señala que no pueden desplegarse carteles en la Sala.

Por lo tanto, pido hacer cumplir el Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ya he solicitado al público que debe respetar el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Efectivamente, los carteles no están permitidos, pero más complicado que los carteles son las interrupciones del debate, sean a favor o en contra de quienes intervienen. Llamo a escuchar con respeto el debate.

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, saludo a la ministra y al subsecretario de Educación, al presidente del Consejo Nacional de Educación y a todos quienes nos acompañan, especialmente a los profesores que han concurrido a esta sesión.

La primera reflexión que surge es reconocer que esta decisión no ha sido fácil; por el contrario, ha sido muy difícil de tomar. La autocrítica que se debe hacer es acerca de la forma en que se planteó y apareció inicialmente este tema en la prensa, que hizo que quizás muchos nos quedáramos solo con los titulares. Además, se sembró una alarma en la ciudadanía que, en verdad, cuando se tienen todos los elementos a la vista, se puede entender.

Yo también tuve esa preocupación inicial, y por eso quiero preguntar: ¿Alguien tiene alguna duda de que nuestro currículum escolar está completamente descontextualizado y obsoleto? ¿Alguien podría afirmar lo contrario? ¿Alguien puede sostener que los contenidos que ven nuestros niños y jóvenes están acordes con lo que debieran aprender? ¿Tienen que ver con las habilidades que ellos necesitarán en el mundo laboral? ¿Les parece justa la tremenda inequidad que existe entre los alumnos de establecimientos técnico-profesionales y los científico-humanistas?

Cabe recordar que casi el 50 por ciento de los estudiantes vulnerables estudian en establecimientos técnico-profesionales y que, de hecho, hoy ya no es obligatorio el ramo de Educación Física, como bien lo explicó el presidente del Consejo Nacional de Educación. Estas son las preguntas que debemos responder en forma seria y responsable.

¿No parece relevante que las políticas de educación sean políticas de Estado y no de los gobiernos de turno, sea este, el anterior o el que venga?

Para nadie es un secreto que el presidente del Consejo Nacional de Educación es un ex-subsecretario de la entonces Concertación, que lleva muchos años trabajando en el tema del currículum escolar, y nos acaba de explicar la forma participativa y seria en que se hizo todo este trabajo. Esta decisión habla del respeto a la institucionalidad y a la autonomía necesaria que tiene que tener el Consejo Nacional de Educación.

¿No creen que, luego de este anuncio, para la ministra de Educación y para el subsecretario habría sido más fácil mirar para el lado y decir: “Uy, la decisión”? ¡Por supuesto, pero los ministros, de todos los colores políticos, tienen que estar dispuestos a decir las cosas como son y por su nombre. Esta es una decisión difícil, pero seria, y eso habla de la justa y necesaria visión de Estado que tienen que tener los ministros y de cómo ponen a disposición de causas nobles su capital político.

Agradezco la valentía que han tenido todos nuestros invitados para defender cosas que a veces son indefendibles, y esta Cámara está llamada a cumplir su rol.

Reitero: tuve la misma preocupación inicial que todos -eso se entiende-, pero espero que esta sesión haya servido para aclarar que esta es una reforma relevante, necesaria, que va a permitir que nuestros jóvenes puedan ir guiando de mejor forma sus preferencias, que impacta también de manera importante en disminuir la deserción escolar, en aumentar la asistencia y en permitir la diversidad de proyectos.

Toda la evidencia internacional señala que en la última fase de la enseñanza media los jóvenes tienen la capacidad de profundizar en sus intereses.

Invito a la Cámara de Diputados a hacer esta reflexión, a que seamos serios, a respetar la autonomía de las instituciones, a tener un debate con menos prejuicios, a escuchar, pero también a liderar cuando las decisiones son difíciles.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, en nombre de la bancada del Partido Socialista, he pedido la palabra para referirme a este tema que nos preocupa enormemente.

Se ha informado en los medios de comunicación y hemos escuchado en la Comisión de Educación los cambios que pretenden aplicarse en la malla curricular de tercer y cuarto año de enseñanza media, en un proceso que, efectivamente, comenzó en la administración anterior, pero que ha sido una propuesta del Consejo Nacional de Educación y del actual Ministerio de Educación. Ella establece como cursos optativos los ramos de Historia, Educación Física y Artes.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero aclararle a la ministra -para que no interprete nuevamente este debate como una estrategia de ataque de la oposición- que fueron parlamentarios del oficialismo quienes solicitaron esta sesión especial.

Anteriormente, se había exigido por las comunidades educativas la incorporación de Filosofía y Educación Cívica como ramos obligatorios. Hoy se valora que aquello esté contemplado, y asumimos como nuestro el desafío de ir democratizando también las mallas curriculares de las y los estudiantes de liceos técnico-profesionales. Sin embargo, estos

esfuerzos pierden sentido si desplazamos otras materias tan importantes como la historia. Es a través de la historia que forjamos nuestro pensamiento crítico, aprendemos del pasado para pensar en el futuro; hacemos eco de la memoria de quienes lucharon por la construcción de nuestro país y la recuperación de la democracia.

Convertir el ramo de Historia en electivo es un despropósito gigantesco, y demuestra que no hay en el Ministerio de Educación un espíritu por forjar ciudadanos integrales.

En un período donde la violencia pareciera prevalecer en la sociedad, donde se forman, organizan e institucionalizan grupos fascistas, es de suma urgencia que el estudio de la historia sea una prioridad, porque no queremos repetir ni olvidar las muchas vidas y esfuerzos que costó que hoy día tengamos un Congreso Nacional y vivamos en democracia.

(Aplausos)

No me parece que sea casualidad que durante un gobierno que se ha esmerado por sacar adelante proyectos que criminalizan a los estudiantes, se propongan ideas como estas, porque pareciera que hoy no hay coherencia en las ideas e intención de hacer bien las cosas. Basta con que analicemos los miles de millones de pesos que se han gastado en el programa Elige Vivir Sano, promovido ampliamente por la primera dama, y ahora ver cómo aparecen con un propuesta curricular como esta, que determina como electivo el ramo de Educación Física para tercero y cuarto año medio. No olvidemos que tenemos los índices de obesidad infantil más altos de Latinoamérica y que Chile se ubica en octavo lugar en índices de obesidad de adultos según países de la OCDE. Aquí radica un problema de salud pública que debería ser abordado como política de Estado.

Finalmente, y no por eso menos importante, quiero ser enfático en que no podemos dejar fuera a las artes, más aún considerando que como nunca tenemos en esta Cámara una gran cantidad de representantes de ese ámbito, como actores, cantantes y artistas en general.

Llevamos poco más de un año desde que se creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con la motivación de fortalecer un área bastante alicaída en nuestro país. Señor Presidente, insisto, seamos coherentes con lo que estamos haciendo.

Espero que se revierta esta inoportuna decisión y que el ministerio y el Consejo Nacional de Educación asuman su responsabilidad, porque fueron ellos quienes hicieron esta propuesta, la que, además, carece de la transparencia que exige un proceso como este, toda vez que no hay actas públicas ni conocemos formalmente las motivaciones que llevaron a plantear un cambio de estas dimensiones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, había escrito un discurso, pero poco lo voy a usar, pues me enfocaré en la asignatura de Educación Física.

Platón y Aristóteles, en la Grecia clásica, consideraban la Educación Física como un factor indispensable para alcanzar la salud. Hoy nos encontramos con una realidad

preocupante en cuanto a salud se refiere. La última encuesta nacional de actividad física y deporte dejó en evidencia que el 81,3 por ciento de los chilenos realiza menos actividad física que la recomendada por la Organización Mundial de la Salud. Como país estamos bastante lejos de los índices de educación física recomendados. Eso nos debe obligar a preguntarnos qué está pasando.

Mencionaré cinco componentes fundamentales para mantener el buen funcionamiento orgánico y la salud: resistencia cardiovascular o capacidad aeróbica, fuerza y resistencia muscular, flexibilidad, composición corporal, y equilibrio y coordinación.

Dentro de las evaluaciones que se han realizado, los alumnos chilenos tienen una nefasta capacidad aeróbica y fuerza. Son los componentes peor evaluados, con un mayor porcentaje deficiente en mujeres. Así lo demuestra un estudio desarrollado por académicos de la Universidad de La Frontera que mostró que Chile apenas obtiene nota 3 en un rango de 1 a 7. Ese estudio nos ubica en la penúltima posición entre 49 países evaluados. La encuesta considera indicadores de actividad física en personas de 5 a 17 años y sus datos evidencian que en Chile apenas uno de cada cinco niños entre 9 y 11 años es físicamente activo.

Después de conocer datos como estos, llama la atención que el ramo de Educación Física sea considerado como electivo. Según lo explicado por la ministra de Educación, finalmente la decisión de impartirlo quedará en manos del director o directora del establecimiento. Así, la asignatura de Educación Física será electiva y su implementación dependerá de que el establecimiento cuente con infraestructura y espacios para su desarrollo.

Chile tiene una realidad que es superimportante tener clara. Cuando uno va al sector alto de la Región Metropolitana, se encuentra con colegios que cuentan con infraestructura, espacios e implementación adecuada; en cambio, en colegios ubicados en lugares más vulnerables, encontramos prácticamente cero de aquello.

El señor Montt señaló que dentro del núcleo común se considera el pensamiento crítico, la creatividad, las habilidades comunicacionales, el pensamiento científico, las tecnologías y las matemáticas. También dijo que educar es una actividad que debe desarrollarse en un marco de libertad para que los alumnos puedan elegir. Me pregunto si los profesores tienen esa libertad, porque ellos se rigen por una malla. Muchas veces hay profesores creativos a los que no se les permite avanzar en una enseñanza que corresponde al siglo XXI y, por el contrario, nos quedamos con los mismos currículos que datan de hace varios años.

Lo cierto es que me gustaría que este ramo no fuera obligatorio, pero dado que no estamos en una sociedad con conciencia, con hábitos y no educamos a nuestros niños para que sean adultos sanos, creo que es supernefasta la decisión de dejar la Educación Física como ramo electivo. A nadie le gusta que lo obliguen a realizar actividad física, pero así como estamos, lamentablemente, nuestros jóvenes no están preparados para tomar una decisión y que les digamos: "Si quieren, practiquen educación física". Además, para los directores es más fácil decir que no implementarán el ramo porque el colegio no cuenta con las condiciones para impartirlo.

Con la eliminación del ramo de Educación Física estamos dando un gran portazo a muchos jóvenes que, más encima, están sumidos en la droga y en el alcohol.

Desde aquí hago un llamado para que esto se pueda revertir. Si ello no es posible, es necesario crear las condiciones para...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Olivera. Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en estos pocos minutos me quiero enfocar en dos ámbitos de la discusión. El primero se relaciona con la intervención de la señora ministra de Educación y es para concederle un punto. Efectivamente, esta no es una discusión acerca de si se cumple o no la institucionalidad contenida en nuestro ordenamiento jurídico. ¡Se cumple! Los que conocemos el tema sabemos que el Ministerio de Educación tiene la potestad de estudiar los cambios curriculares y proponerlos al Consejo Nacional de Educación, organismo que aprueba, rechaza o sugiere modificaciones.

No voy a entrar en el tema de la institucionalidad, porque si entramos a cuestionar su legitimidad podríamos meternos en honduras. ¡Dejémoslo hasta ahí! Efectivamente, se cumple.

El punto radica en establecer el nivel de responsabilidad que tiene el Ministerio de Educación en esta última etapa del proceso que se inició hace varios años. A mi entender, la responsabilidad es bastante.

Las consultas participativas de las que estamos hablando se hicieron durante el gobierno anterior. La pregunta es si fueron vinculantes al momento de hacer las proposiciones, porque esto ha ido variando conforme ha transcurrido el tiempo. De hecho, de un plan común inicial de nueve asignaturas terminamos con seis asignaturas. ¿Quién es el responsable de esa reducción? Lo que importa saber es por qué razón ocurrió eso. Además, definir el currículum es una de las tareas más complejas, importantes e ideológicas que puede haber en materia de educación.

Aquí se trata de cuestionar legítimamente una decisión que nos importa a todos. El establecimiento de la malla curricular y de planes para tercero y cuarto medio definirá el tipo de alumno y de sociedad que queremos y a la que aspiramos. Con ello vamos a formar a las generaciones futuras. Hacer currículum es seleccionar contenidos culturales que nosotros, la generación adulta, estimamos que son buenos para transmitir a las generaciones más jóvenes.

Tenemos legítimas diferencias. Si hay algo opinable es precisamente esto. No creemos que sea inteligente y bueno para la educación y para la formación de nuestros niños que se eliminen asignaturas como Historia, Arte y Educación Física, porque eso no dice relación con una formación integral de nuestros niños, niñas y jóvenes. Claramente, es una mirada reduccionista.

El señor Montt, a quien respeto muchísimo y no le niego su absoluta capacidad en el tema, centró casi toda su intervención en un aspecto que es bastante cuestionable: el desbalance entre formación humanista-científica (HC) y técnico-profesional (TP), que explicaría por qué ahora aspiramos a una malla común igual para todos.

Señor Montt -por su intermedio, señor Presidente-, la esencia de la definición de la enseñanza técnico-profesional (TP) es que esos alumnos no aspiran a la educación superior; se forman para tener una formación técnico-profesional. Otra cosa es que lo estemos haciendo mal, pero en la experiencia internacional hay carriles perfectos: algunos chicos, en alguna etapa de su vida, postulaban a la formación universitaria de educación superior y otros al mundo laboral, que es lo que debería ocurrir en Chile.

No me parece un buen argumento que diga que no estamos formando jóvenes calificados para el mundo laboral y tampoco para que puedan aspirar, en igualdad de condiciones, a la educación superior. No me parece que ese sea un argumento sostenible para explicar por qué redujimos tanto el plan común. Hoy, el plan común representa un tercio de la formación

humanista-científica (HC). ¡Un tercio! Catorce horas de cuarenta y dos; seis son de libre disposición y el resto son optativas. Perfectamente se podría hacer un balance.

No tienen por qué ser iguales la formación humanista-científica (HC) y la técnico-profesional (TP). Ahí hay una discusión importante por hacer. Por eso estimamos de la mayor importancia que ustedes pudieran explicar esas decisiones.

No estamos de acuerdo con las decisiones que han adoptado ni con lo que han aprobado. Reconocemos que están en todo su derecho de hacerlo, conforme a la institucionalidad; pero permítannos discutirlo, porque es un tema que nos interesa a todos...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Venegas, ha concluido su tiempo. Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, la bancada del Partido Comunista comparte que este es un debate trascendental. El currículum escolar debe responder, al menos, a las siguientes preguntas: ¿Qué enseñamos? ¿Cómo enseñamos? ¿Con qué enseñamos? ¿Para qué enseñamos? Obviamente, debe apuntar a qué sociedad queremos construir y a base de qué modelo de desarrollo.

Por cierto, es un debate que trasciende las paredes del Congreso Nacional.

También es evidente que esta coyuntura nos llama a abrir un debate sobre nuestra institucionalidad curricular. No es la primera vez que el Consejo Nacional de Educación aparece dotado de poderes omnímodos sin haber argumentado previamente sus decisiones a la comunidad. Una política de desarrollo curricular nacional y sus propuestas de cambio no pueden ser reducidas exclusivamente a la especialización académica y técnica, ni suponer que la amplia participación es una consulta *online* o algunos *focus group* en un determinado año.

Por ello, cualquier modificación o propuesta de currículum debe ser debidamente construida, con la participación de las comunidades educativas y la ciudadanía.

No cabe duda de que es positivo poseer una formación general común para todas las modalidades de educación: científico-humanista, técnico-profesional y artística. Tampoco es discutible que exista una propuesta de un plan de estudio que sea electivo. Eso no está en duda. Lo que hoy está en duda es la integralidad que debe resguardar esta propuesta para la formación de todos los estudiantes, independientemente de sus niveles.

La observación que hace el Consejo Nacional de Educación a la propuesta del ministerio, que termina reduciendo de diecinueve a catorce horas la formación general común, obviamente todavía es cuestionable. La reducción de las horas de las asignaturas de Historia y Geografía, Ciencias Sociales, Educación Física y Artes no solo contraviene los principios de la Ley General de Educación y, en materia de salud, lo dispuesto por la OMS, porque tenemos un grave problema de obesidad infantil, sino que nos llama a cuestionar la misma ley. La Ley General de Educación señala explícitamente que los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.

Si quitamos la obligatoriedad de la formación en Historia y Geografía, Ciencias Sociales, Artes y Educación Física, estaremos quitando una parte importante, sustantiva y trascendental de la formación integral de nuestros estudiantes.

(Aplausos)

Si nivelamos hacia abajo la integralidad, no solucionamos el problema.

Entonces, ¿por qué no discutimos acerca de la obligatoriedad de la Educación Física en la modalidad técnico-profesional, en vez de decir “como este ramo no existe, lo hacemos electivo en la modalidad científico-humanista”? ¿Por qué no adecuamos las horas para garantizar que tengamos todas las áreas del conocimiento y desarrollo físico, intelectual y artístico en cada modalidad? Porque nivelar hacia abajo atenta contra la integralidad de un área de la formación científico-humanista. ¿Por qué no avanzamos hacia una mayor integralidad en la formación técnico-profesional (TP), pero sin restringir la formación integral de nuestros estudiantes en todos los niveles, particularmente en la formación científico-humanista?

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para que las señoras diputadas y los señores diputados puedan programar sus tiempos, aclaro que la hora de término de la sesión corresponde a la suma de los tiempos de cada Comité, que se computa desde el término de la Cuenta, lo que no incluye el tiempo previo ni el tiempo en que usen de la palabra la señora ministra y las demás autoridades invitadas.

Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, en las últimas semanas hemos presenciado un arduo debate respecto de la modificación de la malla curricular propuesta por el Consejo Nacional de Educación. Como parlamentario, estimo que poco se ha analizado el origen de la propuesta elaborada por un órgano que es autónomo, técnico y transversal, presidido por un funcionario designado por el gobierno anterior. Sin embargo, se ha pretendido crucificar la iniciativa que apoya la actual administración.

El nuevo currículum apunta justamente a una formación general integral para el ciudadano con habilidades del siglo XXI e iguala la oportunidad de aprendizaje para todos los estudiantes, sin discriminar a los técnico-profesionales, poniéndose en la línea de las tendencias internacionales de enseñanza, ampliando la electividad y la libre disposición.

Estas modificaciones buscan contribuir a que los jóvenes de hoy puedan enfrentar el mundo laboral del mañana, donde los expertos prevén que habrá un aumento de la demanda de trabajadores cualificados, con competencias técnicas y transversales que les permitirán adaptarse a los diferentes tipos de trabajo y a las demandas de cada sector.

También se producirán cambios en la forma de trabajar, en los tipos de trabajo y en las características que deberán tener los trabajadores. Algunos de esos cambios ya se están empezando a ver en algunas empresas en nuestro país.

El actual sistema educativo ha generado brechas importantes entre los jóvenes que optan por el plan científico-humanista o el técnico-profesional.

A mayor abundamiento, un estudio reciente de la OCDE nos alertó, al analizar la preparación de sus países miembros para enfrentar la automatización, que el 42 por ciento de los chilenos carece de herramientas básicas para la economía digital. En ese sentido, lo que buscan estos cambios curriculares es dotar de mayor poder de decisión a los estudiantes, entregándoles una formación pertinente a sus necesidades, intereses, preferencias y vocación, lo que no solo permite consolidar mejor su formación, sino comprometer a los alumnos con su propio proceso de aprendizaje, brindándoles mayor equidad y formación integral.

Es necesario tener en cuenta que la propuesta que impulsa el Ministerio de Educación, que fue elaborada por el Consejo Nacional de Educación, no cercena los contenidos de historia temática, lo que ha sido largamente debatido por distintos expertos, sino que los mantiene en el currículum hasta segundo medio. De ahí en adelante incorpora una asignatura de educación ciudadana que será impartida por profesores de Historia, que contará con los contenidos relacionados con educación cívica, sistemas políticos y su reflexión e influencia social, lo que irá en la dirección correcta de contar con ciudadanos más comprometidos con los temas electorales, el desarrollo social de sus comunidades y la participación tan mermada durante los últimos años.

Sin duda, este es un avance para la formación de un pensamiento crítico en los estudiantes.

En esa línea argumentativa, parece más bien un mito pensar que los alumnos recibirán menos contenido de Historia al no ser obligatoria esta asignatura. Si bien no estará dentro de los ramos del plan común, sus contenidos no se perderán, reducirán o abordarán de manera superficial, ya que la medida dispuesta va de la mano con un cambio completo en el currículum escolar, desde primero básico hasta segundo medio, el cual se viene implementando desde 2011. De esta forma, los jóvenes que hoy cursan segundo medio ya están recibiendo los contenidos de Historia de quienes este año cursan tercero medio.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, después de más de siete años de modificaciones al currículum escolar desde la promulgación de la Ley General de Educación, nos enfrentamos al cambio de más larga duración y, a mi entender, el más drástico realizado en la materia en comparación con los que se han hecho desde 2012 hasta ahora.

Quiero plantear tres puntos, referidos a la participación, a la publicidad y a una serie de dudas que me parece importante plantear a las autoridades e invitados a esta sesión, a quienes saludo: la ministra de Educación y el presidente del Consejo Nacional de Educación.

Sobre la participación. Uno de los grandes reclamos que se han dejado oír en esta elaboración curricular es que la participación es meramente consultiva y no garantiza que el proceso democrático sea efectivo. Las observaciones y aportes realizados tanto por el Colegio de Profesores como por los profesores en general no necesariamente son considerados; de hecho, así nos lo han señalado. Por lo tanto, tenemos un problema relativo a la participación.

Sobre la publicidad de los cambios aprobados. Hoy estamos discutiendo sobre bases curriculares que no conocemos, que no están disponibles. Me parece impresentable, dado el nivel del debate público que estamos teniendo, que la información pertinente no haya sido entregada hasta hoy. Por lo tanto, pregunto al ministerio cuándo van a ser publicadas las bases curriculares para conocerlas en detalle.

(Aplausos)

Ahora bien, respecto de los cambios, tengo dudas, y quiero ser bastante respetuosa respecto de lo que voy a plantear.

Dentro de los elementos que se valoran de la propuesta -es lo que más señala el presidente del Consejo- está precisamente el hecho de que se promueve un espacio de igualdad entre los alumnos que estudian en científico-humanista, en artístico o en técnico-profesional; pero cabe preguntarse, entonces, cuál es la razón pedagógica de excluir Educación Física, Artes y especialmente Historia, Geografía y Ciencias Sociales de las dieciséis horas de formación general; por qué estas horas electivas se tienen que sostener en este caso; por qué no cambiamos las horas de libre disposición establecidas por la LGE; por qué no tenemos entonces más horas comunes precisamente para fomentar la igualdad entre todos estos estudiantes; cuál es la justificación pedagógica de las veintidós horas de técnico-profesional y las dieciocho horas de científico-humanista, que son el espacio donde los estudiantes pueden elegir.

Hay distintas dudas, y las sumo, referidas a la PSU. Por ejemplo, ¿quién coordinará la totalidad de la implementación? ¿Hay un alineamiento curricular con la formación inicial? ¿Cómo se va a trabajar esta materia con las comunidades?

En los últimos nueve segundos que me quedan, sumo que todavía existe la posibilidad, según la LGE, de que efectivamente del decreto se realicen reclamos...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, el gobierno acaba de notificar que prefiere un país que le quita valor y denigra su historia. Un país sin historia no construye un presente.

A algunos gobernantes estoy seguro de que les conviene que olvidemos la historia, pero su historia.

Por otro lado, nuestro país se ha convertido en una máquina de generar obesidad desde la infancia. El gobierno y el mercado, no contentos con eliminar la forma de pensar de sus jóvenes, quiere dejar como optativa la Educación Física. Prefieren un McDonald's y a diabéticos desfilando por Fonasa antes que a personas más sanas. Parece ser que el eslogan "Elige Vivir Sano" es una fachada pintada en un comercial.

¿Es positivo sacar el concepto de Educación Física como hoy la concebimos? Claro que sí, y que se permita la práctica de distintas ramas deportivas de acuerdo con el interés de cada alumno; pero, insisto, no debe quedar a su voluntad valorar la relevancia de crear hábitos saludables a futuro.

La modificación de la actual malla curricular es absolutamente necesaria, y la incorporación de nuevas materias acordes a los tiempos en que vivimos es urgente. Se requiere la corrección de los contenidos, por ejemplo, en Inglés. ¿Cuántos alumnos salen de la enseñanza media hablando inglés? ¿Cuántos años se pierden estudiando, por ejemplo, el verbo *to be*, sin que puedan egresar de la enseñanza media alumnos bilingües, como pretende hoy el ministerio?

Por lo tanto, no nos oponemos en absoluto al cambio. Lo valoramos y lo incentivamos; pero no a costa de tener como resultado más obesidad y más ignorancia, no dejando como

voluntario un mínimo básico, que no puede quedar hoy a la voluntad de alguien que, quizás, aún no define su vocación.

El ministerio ha tratado en todos los medios de comunicación de justificar su decisión, diciendo que si los alumnos deciden, podrán tener más horas de Historia; pero no dice que de los seis nuevos ramos obligatorios ninguno será de Historia, ni que dentro de los veintisiete electivos solo uno corresponderá a Historia, Geografía y Ciencias Sociales. No es la misma perspectiva la que tiene un alumno de catorce años que la que puede tener uno de diecisiete respecto de la Historia.

También existe otro argumento mal intencionado: los alumnos no elegirán; serán los colegios los que decidirán los ramos electivos a impartir, debiendo elegir, al menos, seis, dentro de los cuales los alumnos solo podrán escoger tres.

No puede concebirse un cambio sin que este vaya de la mano de un cambio de la nefasta y discriminatoria PSU y de conocer hoy los cambios que se están presentando.

Es tanta la importancia que reviste la decisión de este gobierno de acumular historia hasta segundo medio, que podrían dejarse de lado demasiados aspectos relevantes de la formación de todos los estudiantes. Hay más producción que nunca de material histórico y un alto consumo de literatura histórica, pero hay una malla no actualizada. La Historia no se acaba en segundo medio. Existe una gran oportunidad, por ejemplo, de incorporar la historia regional o de mejorar la propia malla que tiene Historia actualmente.

Pero ¿por qué Historia va al sacrificio y no, por ejemplo, Matemáticas? ¿Por qué es más importante el teorema de Pitágoras que la historia de los Selk'nam en Tierra del Fuego? ¿Por qué es opcional la historia de un pueblo del cual descendemos y no es opcional un conjunto de axiomas y fórmulas? Se está desvalorizando la historia.

Valoro que los ciudadanos de este país sean críticos y defiendan su historia y los hábitos saludables. Espero que este gobierno esté a la altura de la función encomendada, ya que la construcción de la historia de un pueblo no es una opción, sino una obligación para el país.

Hagamos los cambios, que -hay que decirlo- en su mayoría son muy positivos y necesarios, pero escuchemos a la ciudadanía: que estos cambios no sean a costa de la historia y la vida saludable de nuestros estudiantes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y al subsecretario de Educación, a los invitados y a las profesoras y a los profesores que nos acompañan hoy en las tribunas, en un día de jornada de movilización del magisterio.

(Aplausos)

Una pregunta importante es por qué tenemos currículum obligatorio. La conclusión a la que llego es que lo tenemos porque nos ponemos de acuerdo para entregar lo imprescindible de la cultura para las generaciones venideras. Esto, aunque sea paradójico, también sería parte y, al mismo tiempo, límite de la libertad de enseñanza.

Lo difícil es tener una noción de qué sería lo imprescindible para el año 2050, año en que probablemente quienes están naciendo hoy se desempeñarán en su plenitud de vida. En términos generales, mi impresión es que la elección y la formación general que está en este currículum, junto con la elección de especialización, se ven bien y van en línea con proyectos modernizadores de currículum en varios países que nos llevan la delantera.

En términos generales, estoy totalmente de acuerdo. Sin embargo, tengo dos observaciones generales, para después referirme a una particular.

La primera dice relación con la posible desigualdad en la oferta curricular, porque hay establecimientos que van a poder ofrecer estas 27 alternativas y otros solo 6, y en dos áreas diferentes. O sea, dependiendo del personal docente, vamos a tener brechas gigantescas en cuanto al acceso a esta especialización. Nos preocupa que ese proceso no sea gradual, sino que quede fijo y estático.

Por otro lado, en la estructura curricular destaca la elección de los colegios. Entonces, al elegir los colegios, ¿qué aprendizajes ponderar? Eso puede ser problemático a la hora de las oportunidades de enseñanza que tengan quienes son sujetos de derecho a la educación: los estudiantes.

Respecto de Historia, no vale la pena redundar. Es algo que sí creo que la ley N° 20.911 no impide. Se puede impartir Historia y Educación Ciudadana, y no hay ninguna limitación. Invito al Ejecutivo a que pueda hacer ese ejercicio de revisión, porque no hay ningún impedimento; si son los mismos contenidos, perfectamente es posible corregirlos.

No obstante, el caso de Educación Física es más preocupante, porque el artículo 30 de la Ley General de Educación (LGE), que ha sido citado en sus letras a) y f), dice explícitamente que es obligación del currículum. Por ende, el Consejo Nacional de Educación también debe preocuparse de los hábitos de una vida activa y saludable, con el objeto de alcanzar el desarrollo físico que faculte a los estudiantes a conducir su vida.

(Aplausos)

Al gobierno le tengo una pregunta: ¿Por qué no echaron mano al decreto 924, instalado en dictadura, sobre la enseñanza de religión en los establecimientos? ¿Por qué no tomaron otra opción? Es cierto que esto viene de ejercicios previos, pero cuando un Ejecutivo debe decidir, lo debe hacer.

Esta oportunidad nos sirve para ejercer algo transversal en la crítica respecto de estos dos temas que no se incorporaron en el plan común...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero partir defendiendo a la ministra Delpiano, quien hoy no está acá, pero que hizo este cambio curricular.

Me cuesta pensar que hace 15 meses los parlamentarios de gobierno, que hoy son de oposición, hayan pensado tan mal de su propia ministra y del gobierno del cual eran parte y que defendían tan apasionadamente.

Creo que ustedes no piensan que la ministra Delpiano hizo el cambio curricular de mala fe. No puedo creer que ustedes consideren que la ministra y el gobierno de la entonces Presidenta Bachelet hiciera ese cambio curricular con el fin de que los estudiantes estuvieran peor. ¡No lo creo! ¡No puedo creer que sea así! La única explicación que encuentro es que se aprovechan de una pequeña pelea política para ahora decir que están en contra. Nunca establecieron ninguna de las objeciones que hoy levantan acá, por ejemplo, para los liceos técnico-profesionales.

¿Sabían los señores diputados que la educación técnico-profesional, de la cual egresa el 40 por ciento de los estudiantes, nunca contempló dentro su currículum mínimo la Educación Física?

Varios señores **DIPUTADOS**- ¡Sí!

El señor **BELLOLIO**.- ¡Qué bueno que lo sepan! ¡Los felicito, pero nunca los escuché decir ni pío!

(Manifestaciones en las tribunas)

Les pido a los profesores que se encuentran en las tribunas que por favor lean un texto de Gabriela Mistral, que dice lo siguiente: “Enseñar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clase. Enseñar con actitud, el gesto y la palabra”. ¡Les pido respeto!

Ahora, si los señores diputados lo sabían y lo tenían tan claro, ¿por qué nunca se objetó que los liceos técnico-profesionales no tuvieran como obligación las asignaturas de Educación Física, Ciencias o Filosofía? Ahora pareciera que la única manera de conseguir que haya educación integral es que sean obligatorias. ¿En qué quedamos? ¿Consideramos o no que los jóvenes de 16 o 17 años de edad puedan optar? ¿Por qué tenemos tanta “mala” a los jóvenes, a sus profesores y a sus comunidades escolares? ¿Por qué?

Algunos alcaldes, como rebeldes y desafiantes, dicen: “¡En nuestros colegios sí que habrá Historia y Educación Física!”. ¡Obvio! ¡Si eso es lo que está diciendo el Consejo Nacional de Educación! ¡Eso es lo que hacían antes los liceos técnico-profesionales! ¡Eso es lo que están permitiendo! Es decir, que cada uno de esos sostenedores y alcaldes digan: “Sí, quiero que, además de Educación Ciudadana, haya Educación Física, Historia en asignaturas electivas y otro curso de Filosofía! ¡De eso se trata la reforma! ¡De eso se trata el cambio curricular, no de la posverdad que se menciona acá!

Celebro que la exministra Delpiano y la entonces Presidenta Bachelet hayan tomado esa decisión.

Nosotros creemos que el currículum no es una cuestión partisana ni que hay que crear un hombre nuevo a través de la instrucción obligatoria, sino que debe haber una sociedad diversa y plural, porque el objeto de la educación no es formar robots. El objeto de la educación es formar hombres y mujeres libres y sacar el máximo talento de cada uno de nuestros niños y niñas en sus aspectos intelectuales, físicos, emocionales y espirituales. ¡De eso se

trata la educación! Esa es la razón por la cual, cuando son más pequeños, no tengan solo dos horas de Educación Física, sino cuatro, para generar los hábitos, para que cuando sean más grandes y una vez que egresen del colegio sigan haciendo actividad física. ¡De eso se trata esta reforma!

En los últimos cinco años, he estado en, por lo menos, cerca de 600 colegios, en los que me ha tocado interactuar con los estudiantes de tercero y cuarto medio, quienes no ponen atención en las clases, porque dicen que “no están ni ahí”. ¿De verdad creen que no hay que cambiar el currículum y que hay que dejarlo tal cual? ¿De verdad creen que si hacemos obligatorias más materias ahora sí cambiarán las cosas?

¿Por qué insisten en mantener el *status quo*? Esta es la primera vez que hay un currículum que mira al futuro, y es la primera vez que hay un currículum que señala cuáles son las habilidades del futuro.

¿Por qué ninguno ha destacado como algo bueno que se incorpore en la malla obligatoria a Filosofía? ¿Les da lo mismo? El ramo de Educación Ciudadana, que fue algo que discutimos hasta la saciedad aquí, hoy está incorporado. ¿También es irrelevante?

Señores diputados que están en contra de cualquier cambio en la educación, díganme, entonces, a cuáles materias les quitamos horas. ¿A cuáles les quitamos? Porque de eso se trata esto. ¿Sacamos Filosofía? Lo pregunto, porque el contenido de Historia, como bien deben saber todos los señores diputados, hasta segundo medio está incorporado de forma plena, y en tercero y cuarto medio lo que se hacía era repetición, profundización de algunas materias o Educación Ciudadana. No hay menos Historia; hay más con lo que acaba de proponer el Consejo Nacional de Educación.

En el caso de Educación Física, no solo se impartía en horas electivas. Diputado Jackson, el ramo de Religión siempre ha sido optativo. En esas horas se hace Educación Física y a la vez puede haber otro curso adicional, que también tenga que ver con lo físico. ¿Acaso es una manera de decir que no nos importa la Educación Física?

Lo he dicho mitad en broma y mitad en serio, pero el único premio que gané durante toda la enseñanza media fue en Educación Física. Es parte de la razón por la cual pude egresar del colegio en el que estaba, por lo disperso que era, entre otros motivos. Me fascina la Educación Física, pero, ¿por qué creemos que solo debe ser obligatorio? O sea, si las materias no son obligatorias, no se pasan. ¿Por qué? ¿Por qué tenemos tanto desprecio por nuestros estudiantes? ¿Por qué despreciamos tanto a los directores de las escuelas? ¿Por qué creemos que toda la educación tiene que ser idéntica? ¿No hay ningún valor en la diversidad? ¿No hay ningún valor en poder mirar las habilidades de futuro?

Esta es la primera vez que estamos acercándonos a un currículum que mira el futuro y lo único que se hace es denostar, lo único que se hace es posverdad. Esa es la razón por la cual hay, dentro del currículum obligatorio, ciencia para la ciudadanía. ¿Por qué? Para evitar las *fake news* y para evitar la posverdad. Por ejemplo, para ir en contra de los movimientos antivacunas o para que la ciencia se incorpore dentro del análisis.

El conocimiento generalista es base para el futuro y para permitirnos adaptarnos a los cambios permanentes que vivimos. ¿Acaso creemos que los estudiantes deben tener un currículum rígido y sin ninguna posibilidad de cambiarlo? ¿Por qué pensamos eso? ¿Se debe simplemente a que ahora el gobierno no es como el de ustedes y por eso hay que criticarlo?

¿Por qué, cada vez que hablamos de educación, desaparecen los niños y simplemente aparecen las consignas? ¿Por qué, cada vez que hablamos de futuro, desaparece el verdadero interés por que tengamos mejores niños y niñas, con mayores oportunidades? ¿Por qué des-

precian lo que hizo la ministra Delpiano? ¿Por qué desprecian lo que hizo el gobierno pasado? Yo, en cambio, tengo altas expectativas de futuro y, por supuesto, apoyo este cambio.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, en nombre de la Federación Regionalista Verde Social, quiero decir que no sentimos desprecio por nadie: ni por los alumnos ni por quienes hayan opinado respecto de la modificación efectuada. Creemos que no hay que dramatizar la situación, sino que se requiere llevar a cabo una discusión legítima respecto del currículum escolar, que ayer no estaba presente. Valoramos y nos alegramos que así haya ocurrido, porque hay un sector de la ciudadanía al que nos interesa que Historia y Geografía, y Educación Física tengan carácter obligatorio. Reitero que no despreciamos ni los argumentos ni a las personas que los plantean.

La ciudadanía está cambiando, y creo que el presidente del Consejo Nacional de Educación, señor Pedro Montt, lo dijo casi a modo de conclusión, como frase para el bronce: “Lo único estable es el cambio”. Eso es lo que está ocurriendo hoy: la ciudadanía está cambiando.

Por lo tanto, insisto en que no hay desprecio por la institucionalidad, ni por los estudiantes ni por nadie. Sencillamente, se está efectuando un debate importante. Si hace un año, un año y medio o dos años la ciudadanía no se pronunciaba al respecto, ¡qué bueno que ahora lo haga por aspectos que son trascendentales y esenciales! ¡Qué bueno que se esté discutiendo! ¡Qué bueno que se haya involucrado la ciudadanía, los profesores, las instituciones a las que corresponde opinar y este Parlamento, que es un poco distinto al de hace un año y medio!

Debemos considerar una serie de elementos para tener un poco de visión de futuro, porque cuando nos metemos en educación nos ponemos a pensar un poco en el tipo de hombre y de ciudadano que queremos formar, y por eso destaco la valentía de Érika Olivera, quien ha sido muy clara frente a esta materia. Ella no solo es parlamentaria, sino también un referente en el deporte.

Entonces, tenemos que escuchar a todos los sectores, y hemos dado muestras de que no porque pertenezcamos a un sector político vamos a ser serviles ni corderos de nadie. Esto cambió, y lo señalo para que se tenga muy presente que la Federación Regionalista Verde Social estará dispuesta a abordar estas materias y otras que sean pertinentes.

Por otra parte, quiero señalar que estamos elaborando un proyecto de ley que establece las bases curriculares, el cual esperamos ingresar a tramitación legislativa en un futuro cercano. Proponemos el establecimiento de un currículum escolar regional y bases curriculares territoriales, además de dar a conocer nuestro punto de vista sobre cómo pensamos la historia y la literatura desde los territorios. Hagamos esto de buena fe...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, ¿qué historia queremos contar a las nuevas generaciones?

Me gustaría contarles una en la que el árbol sagrado mapuche es el canelo y no el laurel, como dijo alguien, una en que el nombre del gran antipoeta es Nicanor, no Nicolás.

Me gustaría que los niños de Chile puedan diferenciar entre José Miguel Carrera y Manuel Rodríguez, y que tengan claro que Robinson Crusoe es un personaje de ficción.

Me gustaría que los niños de Chile supieran que Ambrosio Rodríguez no fue el fundador de Linares, sino el abogado que defendió a Pinochet por los crímenes cometidos en dictadura.

Quisiera que las próximas generaciones supieran que la Independencia de Chile ocurrió en el siglo XIX, no hace 500 años, y que la Ramona Parra es una brigada muralista, no un grupo armado.

Quién controla el pasado controla el futuro, decía Orwell. Lo dijo en su libro *1984*, no *1884*, como afirmó hace algunos meses el Presidente Piñera.

No educar a las nuevas generaciones acerca de la historia es empujarla a repetir el pasado y que el “nunca más” sea solo una frase vacía.

Un pueblo sin historia es un pueblo sin memoria. Suprimir la historia es rendirse ante quienes quieren reescribirla desde la negación y el olvido.

Educar en la historia es enseñar sobre lo que no puede ser olvidado si queremos que la justicia y la verdad prevalezcan.

Seamos claros: aquí hubo un diálogo, pero solo en la primera etapa, que dio origen a la primera propuesta que mando el Mineduc. En toda la etapa posterior, hubo siete nuevas versiones, que se trabajaron solo entre el Mineduc y el CNED. Es decir, se llevó a cabo una negociación entre ellos, al mejor estilo de “la cocina” de Zaldívar.

En consecuencia, aplaudo al Colegio de Profesores, que hoy ha manifestado su total rechazo a esta absurda medida.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Keitel.

El señor **KEITEL**.- Señor Presidente, como deportista olímpico y padre, me preocupa la decisión del Consejo Nacional de Educación, ya que, a mi juicio, va en la dirección contraria de lo que organismos internacionales y nacionales recomiendan para enfrentar los altos índices de obesidad y sedentarismo existentes en nuestro país: siete de cada diez chilenos mayores 15 años de edad tiene sobrepeso u obesidad.

La realidad es que el deporte en nuestro país siempre ha sido despreciado. Los deportistas nos sentamos en el patio trasero de La Moneda a ver cómo las políticas públicas se enfocan en otros ámbitos.

¿Qué nos dicen siempre? Que tienen prioridades más importantes que el deporte.

Sin embargo, ¿no es acaso el deporte una urgencia social? ¿No es acaso el deporte una de las mejores herramientas para prevenir y enfrentar los angustiantes problemas de salud en Chile y en el mundo? Lamentablemente, nuestros niños, niñas y adolescentes aportan con una medalla de oro en el primer lugar en América en el consumo de drogas, y con una medalla de plata en la tasa de suicidios. ¿Queremos jóvenes que acumulen conocimientos, pero enfermos, o jóvenes sanos que puedan desarrollar todo su potencial?

El deporte es un factor fundamental para generar mejores personas, y con esta determinación del Consejo Nacional de Educación estamos dando libertad para que se genere más obesidad, para que nos enfermemos más y, finalmente, seamos una carga para todo Chile.

Este gobierno tuvo la posibilidad de frenar esto, y no lo hizo. Hoy nos vemos enfrentados a un futuro incierto, en el que los principales afectados serán los jóvenes.

Se ha dicho que esta modificación posibilita a nuestros estudiantes el desarrollar sus capacidades según sus propios intereses. Sin embargo, ¿quién elige, realmente? ¿Funcionará dejarlo como algo optativo o, finalmente, será como un verdadero menú a la carta para los estudiantes y establecimientos educacionales?

No pretendo que el Consejo Nacional de Educación se vea como una institución decorativa, pero quiero pedir, por su intermedio, señor Presidente, a la ministra y, ojalá, al Presidente de la República, que nos ayuden a poner término a esta pésima decisión del Consejo Nacional de Educación, para que seamos recordados como el gobierno que se la jugó por el deporte, que se la jugó por la actividad física, por bajar los índices de obesidad, de sedentarismo y de las enfermedades asociadas, y para que, finalmente, seamos un Chile mejor, más justo y más sano.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, quiero hacerme parte del discurso que acaba de pronunciar correctamente el diputado Sebastián Keitel. Creo que allí está el tono y la forma que debemos buscar en el proceso de discusión.

En la mañana un diputado señaló que había mucho discurso para la galería, que había mucho discurso que se pronunciaba en forma panfletaria. Por eso, quiero recordar al diputado Bellolio, por su intermedio, señor Presidente, que ese discurso panfletario hacia la galería -hacia su galería- no sirve en este proceso de discusión, porque uno de los temas que aquí se está discutiendo dice relación con el tipo de ser humano que queremos construir.

Porque no todos tuvimos la oportunidad de estudiar en el colegio Cordillera, en la Universidad Católica ni en la Universidad de Chicago. En mi caso, estudié en la escuela D-110

Unesco, en el liceo comercial A 26, de donde egresé como un orgulloso contador antes de ser abogado.

¿Por qué planteo esto? Porque uno de los problemas que causa daño a la educación y que está generando conflicto es que una de las determinantes sociales que más afecta al desarrollo de los ciudadanos se relaciona con los quintiles de ingreso y con el lugar en que se nació. Es claro que en el colegio Cordillera tendrán clases de Educación Física y tendrán todas las instalaciones para hacerlo, pero en la escuela D-110 Unesco de Conchalí no las tendrán.

Entonces, al ver hoy una población en que el 50 por ciento de los niños en edad escolar tienen sobrepeso, y el 34,2 por ciento de los mayores de 15 años de edad presentan sobrepeso, de manera que no somos el octavo país del OCDE con mayor nivel de obesidad, sino el segundo, solo superados por Estados Unidos de América, que tiene el 40 por ciento.

Por lo tanto, debemos ser capaces de entender que el objeto de esta discusión no es criticar este nuevo currículum, al cual, tal como lo han dicho varios otros parlamentarios, debemos hacer adecuaciones, sino para tratar de establecer que existen ramos que son esenciales para el desarrollo integral del ser humano.

El diputado Jackson -por su intermedio, señor Presidente- propuso una solución respecto del ramo de Historia, que comparto absolutamente, porque la historia es esencial, pero la actividad física también es fundamental. La falta de actividad física implicará, para el 2030, el 1,6 por ciento del PIB en gastos de salud asociados. ¿Saben cuál es la primera causa de muerte de los chilenos? El exceso en el Índice de Masa Corporal, el cual provoca una serie de enfermedades en el ser humano.

Por lo tanto, lamento que no hayamos podido conversar en la comisión con la señora ministra, quien se excusó y dijo que era innecesaria su asistencia porque iba a concurrir a la sesión especial, que no da la oportunidad de conversar. La invitación a la Comisión de Deportes y Recreación era para dialogar y buscar la mejor solución para nuestros niños.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, agradezco la oportunidad de tener este espacio que originalmente era para colocar información arriba de la mesa y para que todos pudiéramos discutir sobre la base de la realidad. El repetir más de veinte veces algo que es falso, en búsqueda del aplauso fácil o quizás una frasecita para las redes sociales, no lo transforma en verdadero.

Lamentablemente, el objetivo de la sesión no se ha cumplido, porque el diálogo de sordos persevera y se dicen cosas que no son ciertas.

La verdad es que no me iba a referir al contexto, pero dadas las intervenciones de algunos colegas, se ha hecho imposible no hacerlo.

Esta propuesta estaba zanjada en febrero de 2018, antes de que la coalición de la cual formo parte asumiera el gobierno.

Reclaman contra el currículum, le piden al Mineduc que lo cambie; pero después hacen gárgaras con la continuidad del Estado. Reclaman contra el proyecto de financiamiento solida-

rio de la educación y no hicieron nada respecto del CAE. Reclaman respecto de la subvención parvularia y, sin embargo, en el gobierno anterior aplaudían la subvención y la aprobaban cantando. Reclaman respecto de la deuda histórica, pero no hicieron nada para saldarla.

¡Estamos cabreados de que no sean capaces de hacerse cargo de las cosas que ellos mismos empujaron!

Cuando se habla de mayor electividad y de que los alumnos de tercer y cuarto años medios puedan elegir ramos, se entiende que los alumnos deben tener responsabilidad. Uno de los problemas que enfrentamos es que no tenemos alumnos que puedan tomar decisiones. ¿Por qué le tenemos tanto miedo a que los alumnos tomen decisiones?

Por otra parte, se ha dicho muy poco de la incorporación del ramo de Filosofía. En momentos en que uno de cada tres estudiantes considera que la violencia es un medio legítimo para expresar sus puntos de vista, quizás ha faltado tener Filosofía para reflexionar sobre los límites de la libertad y la manera como nos entendemos por el bien común. Por lo tanto, es una buena noticia que tengamos Filosofía.

Se ha dicho que vamos a tener problemas con Historia -lo dijo con mucha fuerza el diputado Bianchi-; pero ¿cómo se enseña formación ciudadana sin hacer una mínima referencia a la historia y sin reflexionar sobre las instituciones chilenas?

Francamente, aquí estamos frente a una discusión artificial, porque el ramo de Formación Ciudadana lo van a brindar profesores de Historia. ¿Qué posibilidad existe de enseñar el resultado institucional de Chile sin hacer una mínima referencia a la historia?

Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al diputado Hirsch que esté muy tranquilo, porque, tal como aquí se ha dicho, vamos a tener más Historia y no menos Historia. Por lo tanto, todas esas cosas que él poéticamente nos mencionó van a estar incorporadas.

También tengo una buena noticia para el diputado Jackson -aquí queda de manifiesto que no han leído- sobre la asignatura de Religión, que va a seguir siendo optativa. Así, el alumno que no quiera asistir a clases de Religión puede optar por Arte o Educación Física.

Finalmente, respecto de Educación Física, todos pueden manifestar sus opiniones, pero la realidad dice que hoy los liceos técnico-profesionales brindan Educación Física en sus ramos de libre disposición. ¿Cuántos lo hacen? La inmensa mayoría. Por lo tanto, se arma una polémica sobre la base de algo que no es real, porque, en la práctica, los establecimientos ya están impartiendo Educación Física.

La diputada Vallejo nos dice que la incorporemos como ramo obligatorio. ¡Brillante! Pero ¿cuál sacamos? ¿En desmedro de cuál la ponemos? ¡Los legisladores somos campeones mundiales para establecer ramos por ley, pero después hay que hacerlos caber en la malla! No contentos con la incorporación por ley del ramo Formación Ciudadana, en dos días íbamos a discutir la incorporación de un ramo de Derechos Humanos, que finalmente, gracias a la intervención del diputado Venegas, terminó siendo un objetivo general. Esa es la verdad.

En discusiones que tienen que ver con los currículos, con los contenidos que vamos a enseñar de cara al futuro, dejemos la discusión ideológica de lado y empecemos a reflexionar sobre cuáles son aquellos contenidos. Se ha dicho muy poco que estamos atrasados, al menos cuarenta años, en la metodología con la que enseñamos a nuestros estudiantes.

El aula horizontal donde se escucha un discurso permanente en la sala ya no es capaz de motivar a nuestros estudiantes. Por lo tanto, que sea nuestro gobierno el que empuje el

primer cambio curricular desde 1998 y lo lleve a la práctica, al menos para los que estamos en la coalición gobernante y formamos parte de la Comisión de Educación, es motivo de orgullo y entusiasmo.

Muchas gracias, señora ministra. Siga adelante. La estaremos apoyando en este desafío.
He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, lo que está en juego es si este debate va a servir para algo. Tenemos que hacer esa pregunta a la ministra de Educación y al presidente del Consejo Nacional de Educación.

Aquí hemos escuchado un clamor del país en relación con una decisión equivocada. Así lo han dicho los profesores, quienes en la Comisión de Educación dijeron claramente que hubo participación al inicio, pero se interrumpió posteriormente. Lo han dicho los académicos, las escuelas de Educación Física, los profesores de Historia, los académicos y doctores de la mayor parte de las universidades, los deportistas. ¡Lo ha dicho el país entero! ¿Va a escuchar la ministra de Educación a un país que quiere que esta decisión se deje sin efecto?

El subsecretario dijo que es cierto, como lo planteó el presidente del Consejo Nacional de Educación, que las actas de la discusión del último período todavía no se han conocido. El presidente del Consejo ofreció poner a nuestra disposición las actas de lo que se había discutido en el último período. No tenemos las actas. No ha habido la información suficiente para la discusión.

Posteriormente, el subsecretario dijo que el decreto ya estaba listo. Si es así, ¿qué objeto tiene esta discusión?

Aquí no importa tanto lo que haya dicho la ministra Delpiano o lo que hayan dicho otros ministros. Vamos a respetar la institucionalidad, pero esta tiene que escuchar a la ciudadanía, al país. Lo que estamos pidiendo es que escuchen a los profesores. No los han escuchado en sus planteamientos, y por eso se han movilizad. Ojalá escuchen sus planteamientos; ojala que se escuche al país en relación con la necesidad de mantener dentro del currículum escolar Historia, Artes y Educación Física. Ello es posible, porque solo basta con que las catorce horas del plan general se transformen en diecinueve horas, y que se incorporen esas disciplinas...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.
Cerrado el debate.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 622, de los diputados Jaime Bellolio, María José Hoffmann, Sergio Bobadilla, Diego Schalper, Luis Pardo y Javier Macaya, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, atendida la aprobación de las nuevas bases curriculares por el Consejo Nacional de Educación, instruya al Ministerio de Educación que inicie un amplio proceso de difusión de este nuevo currículum nacional, destacando su carácter de política de Estado, su fundamento técnico y los beneficios que este nuevo desarrollo curricular generará para toda la comunidad educativa.

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que tenga a bien mandar a las autoridades competentes del Ministerio de Educación para crear los programas de capacitación y formación docente que sean necesarios para una correcta implementación de las nuevas definiciones curriculares.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 622.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascuñán, José Miguel	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	
---------------------	----------------------	-----------------------	--

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Marzán Pinto, Carolina	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Silber Romo, Gabriel
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Hernando Pérez, Marcela	Rocafull López, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Saavedra Chandía, Gastón	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Saldívar Auger, Raúl	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Santana Castillo, Juan	Velásquez Seguel, Pedro
Fernández Allende, Maya	Labra Sepúlveda, Amaro	Schilling Rodríguez, Marcelo	Venegas Cárdenas, Mario

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Rosas Barrientos, Patricio
Brito Hasbún, Jorge	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rentería Moller, Rolando	Winter Etcheberry, Gonzalo
Ibáñez Cotroneo, Diego	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,

	Claudia	Camila	Gael
--	---------	--------	------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 623, de las diputadas Érika Olivera y Karin Luck; del diputado Andrés Longton; de la diputada Sandra Amar, y de los diputados Andrés Celis, Ricardo Celis y Sebastián Torrealba, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación para analizar la posibilidad de abrir una mesa de diálogo con el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Historiadores, como también con la Sociedad Chilena para la Educación Física, Recreación y la Salud; con el Comité Olímpico y otras instituciones afines, con el objeto de abordar la situación acerca de la modificación del plan de estudios de los alumnos de tercero y cuarto año medio, y su impacto en las asignaturas de Historia y Educación Física, pudiendo avanzar hacia una reincorporación de estas asignaturas dentro del plan común de formación general.

De no poder acceder a la petición anterior, particularmente en el caso de la asignatura de Historia, que se pueda diseñar una herramienta que mida el desempeño de los contenidos analizados en el aula y que se encuentran dentro del plan de estudios correspondiente a primero y segundo medio, a fin de dar cumplimiento a uno de los supuestos de la modificación curricular que se propuso para el año escolar 2020 y que tiene que ver con que los contenidos que no serán vistos en tercero y cuarto medio serán abordados dentro de los primeros años de enseñanza media en su plan común.

Finalmente, para el caso de la asignatura de Educación Física, que se pueda avanzar en la tramitación de los proyectos de ley que van en la línea de incentivar el desarrollo de la Educación Física, como el boletín N° 11518-11.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 623.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 27 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Girardi Lavín, Cristina	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Ortiz Novoa, José Miguel	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hernando Pérez, Marcela	Pardo Sáinz, Luis	Teillier Del Valle, Guillermo
Castro Bascuñán, José Miguel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Prieto Lorca, Pablo	Torres Jeldes, Víctor
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Troncoso Hellman, Virginia
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Rentería Moller, Rolando	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo

Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	
-------------------------	--------------------------	-------------------------	--

-Votó por la negativa el diputado señor

Undurraga Gazitúa, Francisco

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Bobadilla Muñoz, Sergio	Melero Abaroa, Patricio	Trisotti Martínez, Renzo
Alessandri Vergara, Jorge	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Baltolu Raserá, Nino	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Paulsen Kehr, Diego	Winter Etcheberry, Gonzalo
Barros Montero, Ramón	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Belloio Avaria, Jaime	Macaya Danús, Javier	Schalper Sepúlveda, Diego	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21.44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.